

La fuerza del consonante

Tanta luz, tanto derroche;
tanto este vivir de noche
y tanto a prisa ir en coche
sin avanzar un pitoche...

Esta asombrosa ciudad
con tanta suntuosidad,
y esta vida de ruindad
y esta pobre Humanidad...

Tanto fausto y alegría,
todo falsa pedrería,
quincalla, bisutería
y pura palabrería...

Este dictar a destajo
leyes arriba y abajo,
y siempre ante el espantajo
feo de los sin trabajo...

La lucha y los atosigos
con los ciegos enemigos
de la República: Inígnos
y ricachos y mendigos...

Y de mendigos, la herencia
de la corte: esta indecencia
del favor y la influencia,
haya o no haya suficiencia...

Y en la calle todavía
toda la leprosería
que dejó la monarquía:
ciegos, mancos, truhanería...

Los gritos espeluznantes,
los clamores suplicantes,
actitudes torturantes,
brazos en cruz implorantes...

Horribles espeluznazos
y en el corazón golpazos
viendo implorar los pedazos
de unos mutilados brazos.

○

¡Oh Madrid, Roma y emporio
de la hispánica cultura:
hoy no hay timo más notorio
que el de tu literatura!...

Las revistas y diarios
son de «sports» y de política;
ya no hay temas literarios;
mueren el verso y la crítica...

Nos empujó la realeza
al más vil materialismo,
y, a este paso, de cabeza
caeremos en el abismo.

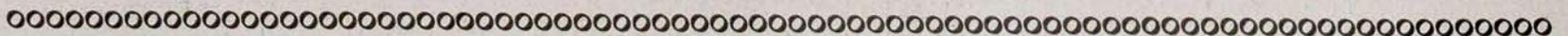
Tome en ello pronto parte
y eche el freno la República,
pues no hay que olvidar que el arte
también es la cosa pública.

Han muerto el arte dramático
y la música española...
No hay más que el baile acrobático
y el «jazz» con su batahola.

El llamado Siglo de Oro
fué del arte maravilla...
No seamos, por decoro,
Siglo de la Calderilla.

He seguido, y se acabó,
la fuerza del consonante.
Ni Ventosa ni Cambó...
¡República y adelante!

VICENTE MEDINA



Los tanques terrestres y los destructores navales futuros seguirán las nuevas líneas aerodinámicas, según ha manifestado Norman Bel Geddes, quien, a pesar de ser un enemigo de las guerras, llega a pensar en la posibilidad de que incluso se estudie el que las bombas y granadas se hagan de forma que ofrezcan menos resistencia al aire, aumentando su velocidad y efectividad.

Este famoso dibujante ha manifestado que la primera consideración que hay que tener en cuenta en el proyecto de nuevo material de guerra es su efectividad para la defensiva o la ofensiva, sin detenerse a pensar en el coste.

Los tanques de la Gran Guerra eran unos objetos que se movían muy despacio, y, por lo tanto, sus velocidades resultaban apenas afectadas por la resistencia del aire. Los tanques modernos, que pueden hacer sesenta millas por hora, han llegado a un punto en el que si se reduce su resistencia al aire, se aumentará su efectividad.

Además, las formas aerodinámicas pueden servir a otros fines además de disminuir la resistencia del aire. Hay, por ejemplo, consideraciones de ofensiva o defensiva directa inherentes a las superficies curvas de tales formas, cuya aplicación sería muy conveniente en los tanques. Las su-

perficie curvas aumentarían la desviación del fuego de granada y, por lo tanto, disminuirían la penetración.

De la misma manera, la forma curva, frente a la rectangular, daría un interior máximo para una superficie mínima, con lo que se podría reducir el peso o aumentar la armadura.

Igualmente se puede decir de los destructores modernos, cuyas velocidades son superiores a cuarenta nudos, y que podrían ampliar su margen de velocidad con la aplicación de líneas aerodinámicas en su construcción; es decir, que la Humanidad continúa perfeccionando con el mayor ardor todos los instrumentos de matar.

LOS SALTOS DEL ALBERCHE

EL Alberche es un río que nace en las estribaciones de Gredos, dentro de la provincia de Avila, cruza ésta y la de Madrid por su extremo oeste y penetra después en la de Toledo, en la que se incorpora al Tajo cerca de Talavera.

La distancia que le separa de Madrid en línea recta no llega a 50 kilómetros, a pesar de lo que, hasta hace pocos años, era poco conocido en la capital.

La concesión del aprovechamiento industrial de este río fué otorgada en junio de 1926, a la Sociedad Electrometalúrgica Ibérica, según disposición en la que se refundían y unificaban otras concesiones anteriores existentes en el mismo tramo.

Posteriormente se constituyó la Empresa Saltos del Alberche, que adquirió de aquélla la citada concesión, subrogándose en los derechos y obligaciones que de la misma se derivan.

Tienen por objeto los aprovechamientos indicados la regulación del río Alberche en su tramo industrial, en forma que permita la utilización hidroeléctrica de sus aportaciones y el riego del valle inferior, en el que existe una superficie que reúne buenas condiciones para recibirlo, de 50.000 hectáreas, que por su proximidad y facilidad de comunicaciones con Madrid y otras poblaciones puede decirse que tiene asegurado su mercado. Aparte esto, y en otro orden de ideas, no es dudosa la influencia que una zona de riegos de tal importancia ha de ejercer en la vida económica y social de la capital de la República, hoy carente, puede decirse, y ajena a problemas y actividades de este género.

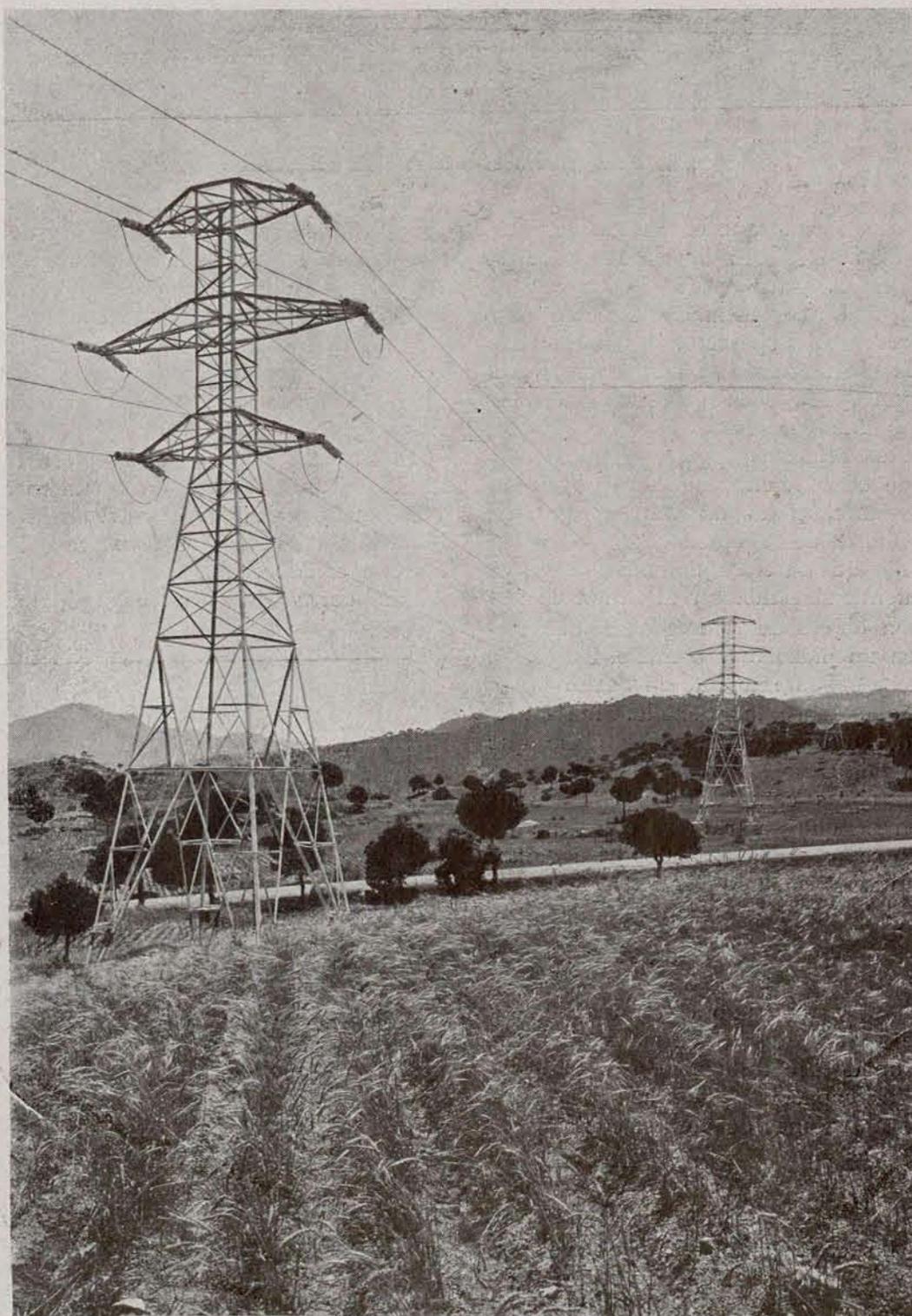
En suma, se trata de un caso típico y limitado de lo que se llama el aprovechamiento integral de un río, en camino de conseguirse si no se malogran los esfuerzos hechos.

Los estudios y proyectos de las obras de regadío están realizándose por los organismos oficiales, y a estas fechas se ha iniciado ya la construcción de alguno de los canales principales.

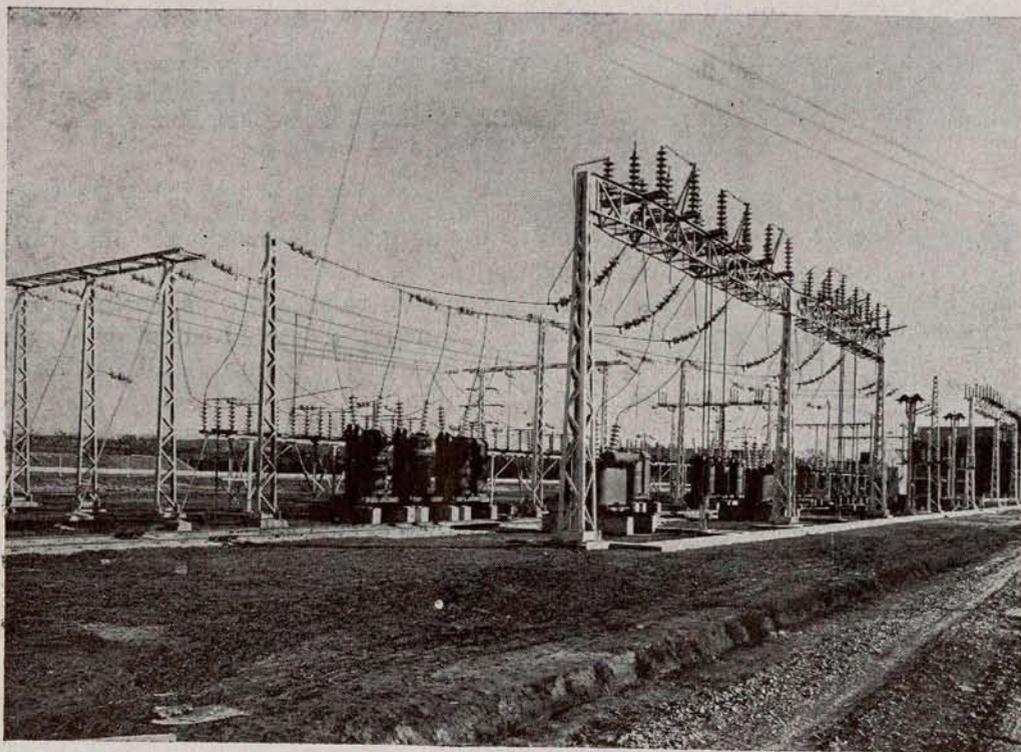
Por lo que respecta a las de regulación, han sido iniciadas las del primer grupo en 1927, y hoy están terminadas y en explotación. Según la fórmula económica de la concesión, derivada de la ley de 1911, deben cooperar en ellas la Empresa concesionaria y el Estado. La compensación de estas aportacio-

nes se ha buscado, en cuanto a la Empresa, en la utilización de los saltos creados al pie de los embalses, para lo cual ha de construir a su costa exclusiva todas las obras relacionadas con la toma y conducción de agua, centrales, etc., cuyas instalaciones han de pasar al Estado al finalizar el plazo de la concesión. Y por lo que toca al Estado, aparte esta reversión, la ayuda económica eficaz para la ejecución de traba-

jos de gran envergadura, como son, en general, todos los de regulación de nuestros ríos, y que, soportados exclusivamente por el Estado o por cualquiera de los sectores de su utilización, resultarían prácticamente irrealizables. Estas obras — embalses o pantanos —, una vez realizadas, pasan a ser propiedad del Estado, que regula su explotación, dando carácter de preferencia a las necesidades de los riegos.



Alberche: Línea de 110 kw. de Puente Nuevo a Madrid.



Salto del Alberche: Subestación de Madrid.

Ocioso es decir que el Estado se beneficia, además, con la venta del agua para éstos.

En resumen, estamos ante un caso concreto de cooperación entre los distintos elementos interesados en la utilización del agua de este río, con beneficio más acusado, por de pronto, para los regantes, pues, según se desprende de lo dicho, no contribuyen directamente, como tal vez debiera ser, a las obras de regulación, aunque es de suponer que la Administración lo tenga en cuenta al establecer el canon de riego con objeto de reintegrarse más tarde, en un plazo más o menos largo, de sumas que en realidad no deben pesar más que sobre los beneficiarios directos del agua, de cualquier clase que sean.

Las obras comprendidas en la concesión de que se trata se clasifican en tres grupos, denominados Burguillo, San Juan y concesión Labat.

Grupo del Burguillo

Las de este grupo están terminadas desde 1931. Constan de un embalse o pantano de 210 millones de metros cúbicos de capacidad y un contraembalse de cinco millones de metros cúbicos.

Embalse de Burguillo

Se ha conseguido este embalse por medio de una presa de cierre, levantada en el estrechamiento del Burguillo, que da el nombre a este grupo de obras.

Esta presa es de planta recta y de las llamadas de gravedad. Su altura es de 90 metros sobre cimientos, y el largo de su coronación, sobre la cual se han derivado las carreteras que antes cruzaban el río por un antiquísimo puente de bella línea, pero defectuoso e insuficiente, de 300 metros.

El embalse que crea esta presa tiene una longitud de cerca de 14 kilómetros y un ancho máximo de siete, en la confluencia de los arroyos Gaznata e Iruelas con el Alberche.

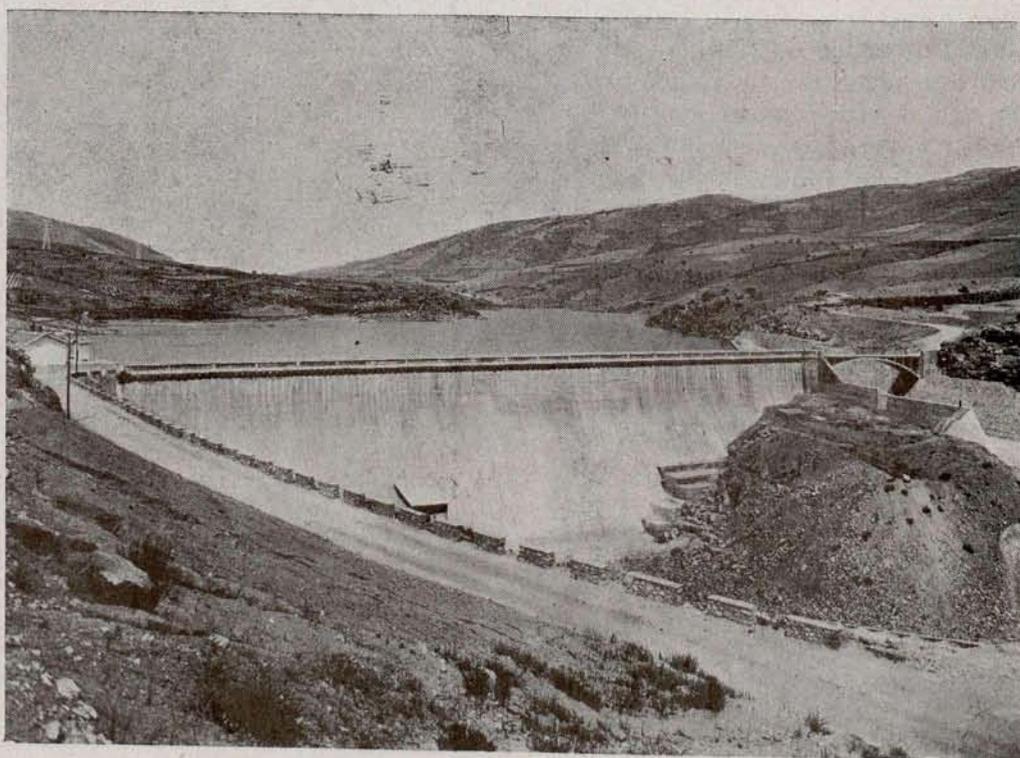
Las obras del aprovechamiento hi-

droeléctrico, por completo independientes de la presa, para que queden perfectamente delimitadas de las que tienen cooperación del Estado, se componen de un pozo de toma, con sus correspondientes mecanismos de cierre, excavado en la ladera izquierda, un poco aguas arriba de aquélla, del que arranca un túnel a presión de 670 metros de longitud y 4,85 metros de diámetro, que termina en una chimenea de equilibrio diferencial. De ésta parte la tubería forzada, también en túnel, de 175 metros de desarrollo y cuatro de diámetro, a cuyo final está el colector con tres derivaciones de alimentación para otras tantas turbinas.

Se han montado en la central dos grupos turbina-alternador, de 26.200 CV. de potencia cada uno, que producen corriente trifásica a 7.500 voltios y 50 períodos por segundo, y hay sitio para otro igual. La tensión es elevada, en una estación a la intemperie, a 110.000 voltios, para su transporte a Madrid, donde entra por intermedio de otra estación, también de tipo intemperie, situada a orillas del Manzanares, cerca del puente del ferrocarril Madrid a Cáceres y Portugal.

Contraembalse de El Tiemblo

Este contraembalse se ha obtenido con otra presa de gravedad y de planta recta, situada en el estrechamiento llamado Charco del Cura, cerca de El Tiemblo. Su altura máxima es de 34 metros y de 140 de longitud de su coronación. Forma un depósito de la ca-



Alberche: Presa y embalse de El Trianillo,

bida indicada más atrás, que ocupa cuatro kilómetros de río.

La toma y conducción de agua son, en esencia, como las reseñadas anteriormente, variando únicamente las dimensiones del túnel y tubería, que son en esta segunda instalación de 6.000 y 480 metros de longitud, respectivamente.

En la central, situada cerca del llamado Puente Nuevo, de la carretera de Avila a Toledo, hay instalados tres grupos turbina-alternador, de 8.150 VC. de potencia cada uno, que producen corriente de las mismas características de frecuencia que la central superior, sólo que a tensión de 5.600 voltios, que se eleva de modo análogo para su transporte a Madrid y otros centros.

Las líneas alimentadas por esta central son: la de Madrid, a 110.000 voltios; las de Segovia y Avila, a 35.000, y las de los Valles de Alberche y Tiétar, a 16.000.

Grupo de San Juan

El proyecto de las obras del grupo de San Juan se ha presentado oficialmente por la Sociedad concesionaria en marzo de 1929, y, después de sufrir todos los trámites reglamentarios, está pendiente de aprobación.

Comprende, asimismo, un embalse y su correspondiente contraembalse, cuyas características principales son las siguientes:

Embalse de San Juan

Altura de presa, 74 metros.

Capacidad de embalse, 150 millones de metros cúbicos.

En este embalse se regulará también el río Cofío, afluente del Alberche, que penetra en él no lejos de la presa de cierre.

Central de pie de presa equipada con tres grupos de 16.500 kilovatios cada uno.

Contraembalse de Picadas

Será el de alimentación inmediata del caudal de riegos, que podrá regular para períodos cortos.

Altura de la presa, 60 metros.

Capacidad de embalse, 15 millones de metros cúbicos.

Túnel a presión de 240 metros de longitud.

Central equipada con tres grupos de 6.000 kilovatios cada uno.

Grupo Labat

Comprende un embalse en la cabecera del río, en las cercanías de Ventas

del Obispo, de 150 millones de metros cúbicos de capacidad, que se obtiene por medio de una presa de 70 metros de altura, y dos saltos consecutivos de gran altura, dotado el segundo de un pequeño contraembalse.

La primera central se equipará para una potencia de 30.000 kilovatios, y la segunda, para 40.000.

Resumiendo: La capacidad total de los embalses es de 530 millones de metros cúbicos, necesaria para conseguir la regulación interanual de las desiguales aportaciones del río, con lo que se obtendrá un caudal constante, en Picadas, de 18 a 20 metros cúbicos por segundo con destino a los riegos.

La producción eléctrica de todas las centrales del sistema alcanzará la cifra del orden de 450 millones de kw.-h. al año.

Para dar idea de la importancia de estas obras basta decir que en las a cargo de la Empresa en el grupo del Burguillo, ya realizadas — aprovechamientos hidroeléctricos, líneas de transporte, estaciones de transformación, etcétera —, se han invertido 75 millones de pesetas.

Las de regulación del mismo grupo, que son, como se ha dicho, en las que coopera el Estado, han costado 40 millones de pesetas, aunque para los efectos de esa cooperación la suma que rige sea la del presupuesto aprobado oficialmente, que es de 30 millones. La diferencia de 10 millones tiene que cargar también, con arreglo a la concesión, sobre la Empresa. Si a esto se añade que las sumas entregadas por el Estado para el cumplimiento de su compro-

miso no pasan de la cuarta parte de lo que se había obligado, bien se echa de ver que la Empresa, prácticamente, ha tenido que pechar hasta el presente con el peso que suponen tan enormes inversiones, por lo que se ha visto imposibilitada de dar un solo céntimo de dividendo a sus accionistas desde el comienzo de la explotación.

Justo es decir que eso no lo hizo la Administración de modo arbitrario, sino como consecuencia de una disposición del primer Gobierno de la República sobre fijación de plazo para la declaración de lesivos al interés público de los actos y resoluciones de la dictadura. Transcurrido ese plazo sin que tal determinación se tomase respecto a esta concesión, es de esperar que se regularice la situación y se tomen las determinaciones que sean precisas para que no sufra más interrupción tan importante programa de obras.

Es indudable que, en tanto no se realicen obras de envergadura que, además, supongan el establecimiento de servicios y mejoras con carácter de permanencia, no se mitigará de manera eficaz el paro obrero, ni tampoco podrá progresar el país de la manera rápida y eficaz que las circunstancias exigen.

No se debe olvidar que España necesita impulsar obras que sirvan para crear riqueza, y los saltos de agua suponen una riqueza que cada día que pasa sin que se exploten se infiere un grave daño a todo el país.

ANTONIO FIERRO



Alberche: Central de Puente Nuevo.

Los peligros de la electricidad

ACTUALMENTE todo el mundo conoce lo peligróso que es ponerse en contacto con un conductor eléctrico de alta tensión. Se llaman así las corrientes en que la tensión es superior a 10.000 voltios, y que en las líneas modernas llegan a alcanzar 200.000 y más. Existen aparatos de ensayo que producen dos millones de voltios, verdaderos productores de rayos en miniatura.

Estas líneas se han extendido considerablemente, y en los postes de soporte y casitas de distribución se fijan carteles en los que se lee: «Peligro de electrocución, de incendio, de muerte», etc., quedando el público muy convencido de que las corrientes de alta tensión son verdaderamente peligrosas, y por otra parte se cree, equivocadamente, que no lo son las de baja tensión de 110 a 120, empleadas generalmente para luz, calefacción, pequeñas fuerzas motrices, etc., etc.

Las corrientes de mediana tensión están comprendidas entre 500 y 10.000 voltios. Estas corrientes están muy extendidas, y como no se toma usualmente con ellas grandes precauciones, causan frecuentes accidentes: incendios, quemaduras y electrocuciones, etc., etcétera.

La muerte, generalmente, se produce en estos casos por asfixia, que ocasiona la tetanización del diafragma, espasmo que le inmoviliza en plena contracción. Los pulmones se congestionan fuertemente y la respiración artificial resulta inútil en estos casos, así como cuando se produce una verdadera quemadura del corazón, por haber sufrido una gran cantidad de corriente de paso. También sobreviene la muerte por la contractura de las fibras del corazón, si bien ha sido muy discutido este mecanismo.

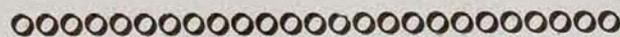
Las quemaduras figuran de todos los grados y tamaños, ocasionadas por el paso de la corriente o por la llama producida por un cortocircuito, causando a veces la electrocución.

La electrocución la produce toda clase de corrientes, según se ha podido comprobar por entidades y organismos de alta solvencia sanitaria, entre los cuales figura la Academia de Medicina de Barcelona, y cuyos organismos y entidades han hecho ver la frecuencia

de los accidentes que son ocasionados por corrientes de baja tensión, y en las de mediana y alta tensión, que son particularmente peligrosas, hay circunstancias que modifican la gravedad por la forma en que sea recibida la corriente: del brazo izquierdo a los pies es singularmente peligrosa.

El personal afecto al servicio es el que con más frecuencia sufre accidentes, pues se familiariza con su trabajo y olvida muchas veces las precauciones más elementales, de las que nunca se debe prescindir: taburetes aislantes, guantes de caucho, etc., etc. Se debe dejar de lado todo amor propio cuando se presentan compañeros que con aire de superioridad prescinden de estos medios.

Las circunstancias individuales del



La constitución de un Gobierno laborista en Noruega, aun no tratándose de un Gobierno de mayoría, ha tenido inmediatamente algunos resultados afortunados para los Sindicatos, siendo anulados los decretos tan criticados y combatidos, y que se referían a los conflictos sociales. Debido a un acuerdo intervenido entre las organizaciones centrales de obreros y empleadores, se ha votado una ley que anula las cláusulas relativas al referéndum anteriormente previsto en materia de contratos colectivos y de proposiciones arbitrarias. Los decretos anulados alentaban a los rompehuelgas hasta el punto de que los culpables de influir en ellos para secundar algún movimiento podían ser castigados por una huelga con 25.000 coronas o con un encarcelamiento que podía llegar a un año.

Se han dispuesto algunos créditos extraordinarios para obras públicas y reabsorción del paro, elevando estos créditos de 42 a 77 millones, reservándose alguna cantidad para atender a los adolescentes. Por otra parte, el Gobierno intentará mantener los precios agrícolas a un nivel correspondiente al índice de los precios al por mayor industriales. El proletariado ha aprobado estas medidas, considerando que por ellas muchos campesinos estaban sometidos a una verdadera esclavitud económica, y también porque «el establecimiento de lazos de solidaridad entre obreros agrícolas y campesinos puede permitir la creación de una base de cooperación entre toda la población activa para la mejor defensa de sus intereses comunes».

Recientemente, el Gobierno ha encargado a una Comisión de cinco miembros el examen de una refundición de los seguros sociales, al objeto de extender particularmente la protección a los niños, a la vez que se establecerá un régimen nacional de seguros de vejez y de invalidez.

sujeto modifican mucho la gravedad del accidente, ya que un cardíaco no resistirá un choque que otro sano y de piel seca apenas sentirá. En locales estrechos no se debe gesticular, ni menos llevar en las manos objetos metálicos. No se debe dejar nunca de comunicar con tierra la percha que sirve para examinar las líneas; es decir, tratar las líneas como deben tratarse las armas de fuego, como si siempre estuviesen cargadas, y de este modo se evitarán muchos accidentes de menor o mayor gravedad.

La ruptura y caída de un hilo conductor es causa frecuente de electrocución; las antenas de T. S. H. deben tratarse con mucho respeto, ya que pueden comunicar con circuitos de alta tensión, y los bomberos no deben atacar de cerca circuitos de alta tensión, pues el chorro líquido les puede conducir la corriente y producirles la electrocución. No se debe nunca orinar sobre un hilo conductor ni sobre un poste metálico; aquí los buenos modos son salvadores. Los choferes tendrán sumo cuidado cuando encuentren un hilo conductor en el camino.

En caso de accidente, no intervenir hasta que la tensión sea suprimida. Si la víctima estuviera suspendida, prevenir su caída con sacos de paja, colchones, cuerdas, escaleras, etc., etc.

El aislamiento en que se encuentre la persona que entre en contacto con un circuito eléctrico es de capital importancia con respecto a su riesgo; así, los pájaros se posan tranquilamente sobre circuitos de baja y mediana tensión; pero ya no se acercan a los de 50.000 voltios y menos a los de 200.000, que, sin llegar al contacto, si se acercan demasiado se electrocutan.

Ningún trabajo puede emprenderse en las líneas de alta tensión en los postes, ni en su vecindad, sin antes asegurar la inocuidad del operador.

Está prohibido, salvo en casos de absoluta necesidad, trabajar en las líneas de mediana y alta tensión sin haberlas previamente aislado de todo generador de corriente, y no se podrá trabajar sin antes ponerse de acuerdo con el jefe del servicio y bajo su estricta vigilancia, para que sean tomadas todas las precauciones de seguridad. Los empleados y obreros de estos trabajos deben

enterarse bien de los avisos, carteles y observaciones que abundan en las instalaciones de estos servicios.

Cuando hay una víctima, los primeros cuidados que deben prodigarse son: aunque presente las apariencias de la muerte, trasladarle a un local aireado, desembarazarle de los vestidos y con toda diligencia, lo más rápidamente posible, esforzarse en restablecerle la respiración y la circulación, friccionándole la superficie del cuerpo y flagelando con servilletas o paños mojados y practicando convenientemente la respiración artificial; aspersiones de agua fría en la cara y hacer-

le inspirar vinagre y amoníaco, etcétera, etc.; llamar siempre que se pueda al médico, que podrá practicarle inyecciones de cafeína, aceite alcanforado, tracciones rítmicas de la lengua, inhalaciones con sacos de oxígeno, etcétera, etc.

La práctica de la respiración artificial debe hacerse por largo tiempo y, por consiguiente, con varias personas de recambio para no fatigarse, ya que, por desdicha nuestra, no disponemos aquí de ningún aparato mecánico oportunamente.

El servicio de bomberos de París dispone de aparatos carbógenos, tan útiles para restablecer la respiración; así es que no hay más que seguir pacientemente practicando la respiración artificial.

Es, por tanto, del más alto interés público que a estos peligros se les preste la máxima atención por las autoridades técnicas, sanitarias y gubernativas, pues por el abandono en que hoy se hallan estas cuestiones, pese a todos los reglamentos y disposiciones oficiales, se producen constantemente desgracias que no debieran producirse.

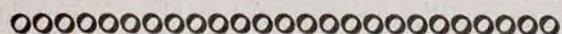
La Academia de Medicina de Barcelona se ha dirigido a todos los organismos oficiales con autoridad sobre es-

tas materias, pidiendo medidas de seguridad y la obligación de que existan buenos aparatos para la respiración artificial.

En Madrid no sabemos que nadie se haya ocupado de asunto de tanta importancia, y no digamos en provincias, donde no hay ni la más ligera idea del cumplimiento de estos deberes, excepto Barcelona, como hemos dicho.

Por nuestra parte cumplimos con un deber al no guardar silencio, y ahí quedan esas líneas por si quienes vienen obligados a ello quieren recogerlas.

M. M.



Reunión de alcaldes

Ha sido en Lille. Concurrieron a la reunión representantes de 500 Municipios. Los recibió en el Ayuntamiento, en nombre de la ciudad, nuestro camarada Roger Salengro, alcalde de Lille y diputado a Cortes.

En su discurso de salutación condenó los decretos-leyes de Laval y su Gobierno. Su crítica, muy bien razonada, recayó principalmente sobre el sistema empleado de plenos poderes y por lo que atacan los citados decretos a las economías de los Municipios. Si los decretos—dijo—no se consideran anticonstitucionales, van en contra de la doctrina democrática, que exige sean hechas las leyes no sólo por la voluntad unilateral del Gobierno, sino también por acuerdo suyo y de la representación nacional.

El Gobierno—continuó—ha modificado no solamente el régimen fiscal, sino los códigos penal y civil. Este hecho lo ha realizado por su voluntad exclusivamente, y, por tanto, de una manera arbitraria, sin previa discusión y sin intervención de nadie. Califica después a determinados decretos de «feudalidad económica», y termina su interesante discurso, que fué escuchado con gran atención y premiado con grandes aplausos, con una magnífica exposición y protesta sobre el contenido de las citadas disposiciones, que tienden a nutrir al Estado a costa de las Municipalidades.



Jamás una democracia provocará una guerra, a no ser que la empujen a ello fortísimas razones. En cambio, el autócrata, el dictador, el que reúne en sus manos irresponsables la suma del Poder público, puede, por miedo, por codicia, por vanidad, por vesania, desencadenar cuando quiera un conflicto enorme. Y hacer que mueran millones de seres humanos. Y arruinar su país. Y llegar el estrago de esa ruina a otras naciones. Y parar la civilización. Y sembrar, para muchos años, semillas de anarquía. — FABIAN VIDAL

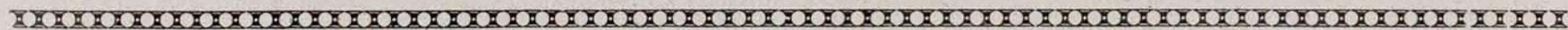


Cooperativas que liquidan

El potente movimiento cooperativo alemán agoniza. Su confiscación después del triunfo de los hitlerianos no era más que el prefacio. Una deplorable gestión ha colocado a la inmensa mayoría de las Sociedades cooperativas en trance de liquidar. Los nazis esperan un gran provecho de esta liquidación.

El ochenta por ciento de las más grandes Cooperativas de consumo están llamadas en este momento a desaparecer. Además han sido disueltas todas las Cajas de ahorro del movimiento cooperativo. Una ley prevé que una suma de seis millones de marcos será afectada por esta liquidación.

Con estas resoluciones los hitlerianos van a dar satisfacción a sus clientes, los pequeños comerciantes, a quienes habían prometido antes de llegar al Poder la supresión de las Cooperativas. Es cierto que después del triunfo de Hitler anunciaron que la cooperación sería sostenida para bien de la clase obrera y que la mantendrían; pero ya se ve cómo han cumplido su promesa. En realidad, el movimiento cooperativo alemán no es más que una de las numerosas ruinas que ha producido la dictadura nazi.



BASTOS Y CIA., S. en C. **INGENIEROS**

Cámaras frigoríficas. Motores Diesel. Bombas centrífugas. Depuración de aguas. Instalaciones de acondicionamiento de aire.

MADRID: Paseo de Recoletos, 12.-Tel. 53502

La gestión municipal de Saborit

(Continuación.)

Sesión del 23 de abril de 1930

PROPOSICIONES.

Otra interesando la adopción de los acuerdos que a continuación se expresan, al objeto de que se exija la exacta observancia de cuanto prescribe la legislación social de la industria panadera en orden a la jornada de trabajo, al descanso semanal, etc., así como al cumplimiento de los pactos establecidos entre obreros y patronos ante la Alcaldía, en tanto nuevas propuestas y acuerdos establezcan otras normas, que habrán de ser sancionadas por las autoridades competentes, a la vez que por los Comités paritarios:

1.º Que se declaren de obligado cumplimiento las bases de jornada, salario y las generales aprobadas por el Comité paritario.

2.º Que en aquellas bases en que no se ha llegado a un acuerdo, y hasta tanto se llegue a él, se declare de obligado cumplimiento lo establecido en cada caso por contratos, pactos o costumbres anteriores, sancionándose por el Comité paritario su incumplimiento.

3.º Caso de no creerse esto pertinente, sean restablecidos los contratos de trabajo vigentes entre la organización patronal y el Sindicato de las Artes Blancas, hasta tanto sean puestas en vigor nuevas bases aprobadas por el Comité paritario, encomendándose a éste la vigilancia de su cumplimiento.

4.º Que sea restablecido el pacto suscrito por las representaciones patronal y obrera ante el señor alcalde de Madrid, en 3 de octubre de 1906, y sancionado por real orden del ministerio de la Gobernación, de fecha 24 de mayo de 1907, con el fin de dar cumplimiento a la ley del Descanso dominical (semanal en esta industria).

5.º Que sea restablecido el pacto suscrito por las representaciones patronal y obrera en 9 de agosto de 1919, ante la misma autoridad, y el acuerdo de la Delegación local del Consejo de Trabajo de 30 de abril de 1925, con el fin de dar cumplimiento al real decreto que prohíbe trabajar seis horas consecutivas durante la noche.

6.º Que sea respetado en todos los sectores de la industria el real decreto de 3 de abril de 1919 que determina

la jornada legal para obreros y dependientes.

7.º Que sea respetado y garantido eficazmente el indiscutible derecho de todo obrero a pertenecer a la organización que crea conveniente; y

8.º Que sea transformado el Consorcio de la Panadería, imponiéndole la obligación de llevar a cabo una radical transformación en la industria, y dando cabida en su Comité a la representación obrera.

(Esta propuesta, que fué aprobada, obedecía a evitar los atropellos de que fué víctima la clase obrera panadera en los años de la dictadura.)

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Propuso que el señor alcalde trajera a la sesión próxima una moción de recompensa de los obreros que cooperaron de manera heroica al salvamento de los vecinos de una casa incendiada en la calle de Alcalá.

(Se les recompensó.)

Solicitó se le facilitaran a la Ponencia designada al efecto las Memorias de los cinco últimos años publicadas por las Compañías de Tranvías, y que además se le facilitase un cuadro oficial de los haberes y jornales de todos sus empleados y obreros y de mejoras de dotación que tuvieran en proyecto.

(Se facilitó lo pedido.)

Interesó se le facilitase el expediente relacionado con el establecimiento del servicio de autobuses, señalando que, si cuando se implantó resolvió una necesidad, aún mucho más sentida era en los momentos actuales, que había barriadas de numeroso vecindario y otros núcleos de población en localidades limítrofes, por lo que estaba dispuesto a reproducir la cuestión para que se abriese un concurso que facilitase la concurrencia de Empresas dedicadas al tráfico.

(Se abrió el concurso, según se pedía.)

Dijo que, secundando las iniciativas con referencia a conjurar la crisis de trabajo, el Estado, la Provincia y el Municipio deberían dar ejemplo impulsando la ejecución de las obras que fueran necesarias en edificios de su pro-

piedad, citando al efecto la Torre de los Lujanes, que tan necesitada se hallaba de revoco, así como el palacio de la Nunciatura y algunas iglesias e inmuebles pertenecientes a comunidades religiosas; fijándose especialmente en el antiguo edificio de la Diputación provincial, situado en la calle de Santiago, respecto del que encareció la necesidad de que por el teniente de alcalde se informe del caso y por la Alcaldía se gestione de la Diputación provincial la ejecución de las obras que fueran necesarias para la consolidación del edificio.

(Como se ve, los edificios oficiales no daban ejemplo de cumplimiento de las Ordenanzas municipales.)

Interesó se dieran las órdenes oportunas para la entrega de los uniformes que hubiera confeccionados en los distintos servicios, y que se celebrara la oportuna subasta en los casos en que las dificultades dependieran de este trámite, con objeto de que pudieran proveerse de ellos a la mayor brevedad; agregando que los uniformes que se hicieran deberían estar desprovistos de atributos y distintivos, que quitaban comodidad a las prendas.

Rogó que no se colocara a los obreros municipales en situación de inferioridad con relación a los que no pertenecían al Ayuntamiento, porque se daba el caso de que el Municipio madrileño era el único que, como patrono, no pagaba a sus obreros los sábados, cuando todas las entidades y particulares así lo tenían establecido; como era también una excepción el tener a su servicio obreros eventuales con cinco pesetas de jornal diario, con infracción de preceptos legales, que establecían el jornal de ocho pesetas para toda clase de peones.

(Hoy el mínimo son siete pesetas, para los eventuales.)

Dijo que no debía consentirse que algunos sobrestantes fuesen sustituidos en su trabajo por vigilantes y capataces, y éstos por subalternos; añadiendo que era necesario que cada uno estuviera en su puesto, porque así se moralizarían los servicios y los obreros, en general, rendirían el trabajo necesario.

(Continuará.)

La Banda Republicana española, en Francia

ESTA nuestra docta y eminente agrupación musical, que tan artística y disciplinadamente dirige su eximio director, D. Emilio Vega, ha conquistado en la ciudad de Le Mans, como los conquistó con su prestigiosa colaboración con las primeras bandas del mundo hace dos años en París, lauros de una España intelectual, capaces de parangonarse en este arte con las más avanzadas de Europa.

La ciudad de Le Mans, por su situación topográfica, por su desenvolvimiento agrícola, pecuario, industrial y comercial, podríamos denominarla la Valladolid francesa. Y para conmemorar anualmente estas cuatro actividades que en sí encierran todo el mecanismo vital de la región, celebra *Les quatre jours du Mans*, habiendo sido llamados nuestros ilustres músicos para contribuir a tan excelsa fiesta.

Le Mans, como muchos Municipios de la vecina República, a cuya tangencia étnica estaremos cada vez más ligados, está regida por un Ayuntamiento socialista, y asesora sus designios su inclito alcalde, M. Geneslay; mas no son estos ediles socialistas de psicología demagógica vehemente, de esos que, a imitación de las chicharras, cantan encaramados sobre los árboles en la época estival mientras las ingenuas y humildes hormigas proletarias aportan al acervo común el sustento de todos: son de los constructivos, de los De Man, de los Landsbury, de los Blum; de los que consideran que la evolutiva religión socialista, la verdadera, no tiene más ideología que la distribución humanamente equitativa de la plusvalía marxista, cuyo rescate ha de someterse a la educación individual y colectiva hermanada con todas las disciplinas universales del trabajo: las bellas artes, la industria, la administración y el comercio cooperativo. Y he aquí por qué nuestros músicos, con su espíritu de educación hidalgamente española, encontraron un saludo noble y leal en el trato y un eco de reconocimiento y gratitud excelsa a su incomparable y magistral actuación artística.

Durante los dos días de estancia de la Banda Republicana en Le Mans dieron tres conciertos, en el Jardín de los Jacobinos y en el teatro Municipal, ejecutando obras de verdadero compromiso sinfónico, de autores españoles y ex-

tranjeros: Bizet, Beethoven, Wágner, Listz, Falla, Turina, Moreno Gans, Granados, Alvarez, Pérez Casas, Bretón. Fueron obsequiados con dos banquetes y un vino de honor, a los que asistieron representaciones de todas las fuerzas vivas de la región, desde el elemento obrero al civil y militar, estos últimos representados por el capitán general de la región, el general Etienne, hasta Caillaux, el inteligente ex ministro francés.

La prensa local, como *aconteció* cuando nuestra Banda fué a París, se ha deshecho en encomios y ditirambos. Y mientras tanto en Madrid, ¿qué ocurría? La prensa y la multitud de la metrópoli española se desgañitaban energúmenamente, discutiendo el triunfo del héroe de nuestra trágica fiesta: el de Belmonte. Ni una nota en los periódicos, ni una simple noticia oficial de nuestros músicos que, allá lejos, ungidos de esa responsabilidad suprema social que está por encima de las personas y de los dogmas políticos, y de la inconsciencia del menosprecio popular, convencidos de que en su actuación iba el prestigio de todos los suyos, el de España, desfilaban, seguramente, al ritmo de uno de nuestros más sentimentales e íntimo pasodoble, *Suspiros de España*. ¡Qué contraste! ¿Verdad?

D. Manuel Azaña, gobernante equilibrado por sus vastos y *sentidos* (la cultura, para que sea humana, hay que sentirla) conocimientos universales, comprendió, a su paso por el ministerio de la Guerra, el valor de esta excelentísima agrupación musical *civicoastrense*. Mejoró sensiblemente la situación económica de los profesores; elevó a la categoría moral y económica que su director, D. Emilio Vega, se merecía, comprendiendo, como deducción de una meditación concisa y segura de todo gobernante que siente, pondera y se disciplina al verdadero movimiento intelectual de su país, que los elementos castrenses de una nación, por potentes que sean, no ofrecen seguridades eficaces y efectivas si no van avalados por las disciplinas cívicas del trabajo: Arte, Industria, Administración, Comercio...: síntesis de *Les quatre jours du Mans*.

Nuestra más elevada gratitud cívica al director de la Banda de fusileros marinos, M. Biret, quien dijo se honraba al colaborar con una de las mejores bandas de música del mundo; al alcalde y Ayuntamiento socialista, que han hecho de la sencillez de una fiesta local consagrada al trabajo un dechado de irradiación cívica internacional.

PAULINO CUEVAS



La Banda Republicana.

La verdad ante todo

CADA día que transcurre es mayor el confucionismo que entre nuestros camaradas crean las diversas polémicas que sostienen los militantes más destacados de nuestro Partido, y lo que un día pudo ser línea divisora, la tenaz e incomprensible tarea demolidora de la injuria y la calumnia, de la feroz incomprensión hace que se transforme en honda zanja, donde se soterran, vacilantes y confusos, los que, al margen de personalismos, de chismes y enredos, de ambiciones y de bajas pasiones, están afiliados al Partido por su puro amor al Socialismo, por ansias de redención y justicia social, por idealismo desinteresado y noble, y que, horros de ciencia política y económica, son desconocedores de los secretos de la táctica; gentes ignorantes, pero de buena fe, que integran la gran masa de nuestro Partido.

Y es necesario que con toda claridad, no con *Claridad* pasional y oficiosa, sino con la meridiana de un sol sin nubes, se planteen los problemas pendientes y se expongan sus términos de tal modo que el enjuiciar sea sencillo, al alcance de todos.

Desde las organizaciones provincianas, los que estamos apartados de los órganos directivos del Partido, y con ellos no tenemos otro nexo que el oficial de las circulares de la Ejecutiva, los textos periodísticos de los actos públicos y los trabajos literarios de los hombres destacados del Partido, estamos sumidos en un mar de confusiones, vivimos un ambiente de recelos y, en realidad de verdad, no hemos podido llegar a la perfecta comprensión de lo que ocurre en el Partido Socialista Obrero Español, ya que en la discusión entablada dominan las argucias y se adivinan las maniobras.

Después de seguir con toda atención y sin prejuicio alguno cuanto se ha escrito desde octubre a la fecha, hemos sacado la conclusión de que, en el fondo, el problema del Partido en los momentos presentes no es de ahora, no es una cosa nueva: es la continuidad del que se planteó en los Congresos de diciembre de 1919, junio de 1920 y abril de 1921; del que, con variantes de exposición en los términos, se reprodujo en 1930, y ha venido a culminar en 1934, como consecuencia y re-

sultante del hecho de octubre. A nuestro juicio, se trata única y exclusivamente — ya lo han dicho las Juventudes — de *bolchevizar* el Partido, de ingresar en la III Internacional, y para ello es necesario desplazar a los militantes que se supone opuestos al ingreso en la Internacional comunista.

Ni nos sorprende ni nos parece mal que aquellos no avenidos con las normas clásicas del Partido Socialista Obrero Español — que está aún vinculado en la II Internacional — aspiren a ingresar en la III, sobre todo después del giro de conversión de la U. R. S. S. Lo que no podemos admitir es que se trate de engañar y sorprender a las organizaciones, sembrando el confucionismo, injuriando y calumniando a los dirigentes que se supone opuestos a tal tendencia, para desplazarlos de las Agrupaciones con el pretexto de indisciplina, falta de espíritu revolucionario o comprensión marxista; siendo así que la verdadera pretensión es adueñarse de los cargos directivos, y mediante la captación de las masas con falsos revolucionarismos y demagogias de ocasión llevar al próximo Congreso su representación, y mediante sus delegaciones

lograr, por una mayoría así formada, el ingreso del Partido en la Internacional comunista. Esto no se ha hecho nunca en el Partido Socialista Obrero Español, que, aun en sus momentos más difíciles, ha procedido con nobleza e hidalguía, sin engañar a sus afiliados.

Esta es, a nuestro juicio, la causa de la campaña emprendida; pero no es sola ni la única. Hay varias cuestiones a ventilar en el próximo Congreso que hacen preciso el que ciertos militantes no estén presentes en él, y entre ellas destaca fundamentalmente, con vigor sin igual, el hecho de octubre, con sus prolegómenos y sus consecuencias, sus derivaciones y la actuación del Partido antes, en él y después.

En estas organizaciones provincianas se observa que, precisamente, son portavoces de la campaña, que ellos llaman depuradora, los que teniendo un mandato y una responsabilidad los rehuyeron en el momento necesario; los que en octubre se escondieron, por cobardía o por conciencia de su inutilidad organizadora. ¿Nos puede sorprender el que, ante su torpe y traidora actuación y para evitar la responsabilidad de su conducta, traten de desplazar a quienes puedan pedirles cuentas de cómo cumplieron su mandato?

Porque no conocemos a nadie dentro del Partido que haya combatido el hecho consumado, ni haya dejado de solidarizarse con quienes todo lo sacrificaron en el momento necesario, o haya rehuído la responsabilidad colectiva; pero no se puede obligar a más, ni la disciplina del Partido puede oponerse a que, donde y ante quien corresponda — el Congreso del Partido —, se pidan las explicaciones necesarias y se enjuicien los hechos, precisamente porque, como militantes de un Partido responsable, alcanzan a todos los afiliados las consecuencias morales o materiales de su actuación. Y parece ser que ciertas campañas tienden precisamente a evitar que se trate de depurar las responsabilidades de algunos dirigentes. Si la aspiración no es ésta, lo parece. ¿Por qué, si no, la impaciencia de los detractores y la violencia de las campañas contra los hombres que se cree no afectos a la III Internacional y al hecho de octubre? ¿Por qué no esperar a un Congreso del Partido para juzgar las conductas e imponer sancio-

Flamarique

&

Homedes

CONSTRUCCIONES

MADRID

Malasaña, número 7

Teléfono 17345

nes si éstas son precisas? La contestación está al alcance de la inteligencia más roma: es necesario que al Congreso no vayan los que con su prestigio socialista, con su talento y su dialéctica se opongan a que el Partido vaya a integrar la III Internacional y pidan cuentas de ciertas actuaciones.

Llega la inconsciencia de quienes así obran a no importarles la escisión del Partido, a pedir la expulsión en bloque de los que como ellos no piensan, demostrando que, ante su egoísmo y deseo impunista, nada significa la unidad del Partido, dándose la paradoja de que pretenden fraccionar el Partido Socialista al propio tiempo que suspiran por la unión con el comunista.

¿Inconsciencia? ¿Falta de un acrisolado sentido socialista? ¿Mala fe? ¿Odio a las personas o envidia a las ajenas actuaciones? ¿Quién es capaz de adivinar los sentimientos de los paladines de la expulsión en bloque!

No lo lograrán; no pueden lograrlo. Precisamente por ser de tan alta significación para nuestro porvenir el conservar la unidad del Partido, que ellos pretenden romper, es imprescindible decir la verdad a las Agrupaciones Socialistas. Es necesario que todos y cada uno de los afiliados mediten y lleguen a comprender que para lograr que el Partido se robustezca y salga fortalecido, más vigoroso y más unido después de este trance fratricida, es preciso contrastar todas las tendencias, escuchar todos los argumentos y examinar la conducta de los acusadores. Y nunca dividirnos. Unidos significamos la más poderosa organización y la mayor fuerza política española; separados unos de otros por cuestiones de táctica, seremos uno más de los partidos obreros, sin verdadero control en la vida política de la nación.

JOAQUÍN ADSUAR

Cádiz.

Por el Plan de Trabajo en Francia

EL Instituto Superior Obrero publica el texto de las quince conferencias que ha organizado el pasado invierno sobre el Plan de la C. G. T. La colección constituye un volumen, encuadrado en rústica, de 95 páginas en octavo.

Contiene:

- I. *Introducción: Las condiciones de la lucha contra el fascismo*, por León Jouhaux.

PRIMERA PARTE: NECESIDAD PRÁCTICA DEL PLAN.

- II. *En una industria dada: El Plan y la metalurgia*, por Raimundo Bouyer.
- III. *El Plan y las clases medias*, por L. Laurat.
- IV. *El Plan y los campesinos*, por F. Delaisi.

SEGUNDA PARTE: NECESIDAD TEÓRICA DEL PLAN.

El Plan como consecuencia de la evolución económica:

- V. *De la economía liberal a la economía dirigida*, por L. Laurat.
- VI. *La liquidación de la crisis por el crecimiento del consumo*, por L. Laurat.

El Plan impuesto por la crisis actual:

- VII. *Análisis de la crisis*, por L. Zoretti.
- VIII. *Carácter de la crisis*, por J. Durret.

TERCERA PARTE: LAS GRANDES LÍNEAS DEL PLAN.

La nacionalización del crédito:

- IX. *Estudio analítico del sistema bancario francés*, por P. Ganivet.
- X. *Estudio de las modalidades de una nacionalización del crédito en Francia*, por P. Ganivet.

La nacionalización industrial:

- XI. *La necesidad de la nacionalización industrial demostrada por las experiencias extranjeras de intervención en las Bancas*, por P. Ganivet.
- XII. *La nacionalización industrial*, por G. Lefranc.

Del gobierno de los hombres a la administración de las cosas:

- XIII. *El aspecto político: El problema de la revisión constitucional*, por H. Lévy-Bruhl.
- XIV. *El aspecto económico: La reforma del Estado*, por R. Lacoste.
- XV. *El movimiento obrero ante el corporativismo*, por G. Lefranc.

* * *

Los pedidos de esta obra pueden dirigirse al C. C. E. O., 211, rue Lafayette, París (10 estafeta). C. C.: París 62-84 C. G. T.

Precio: 7,50 francos.

COOPERATIVA SOCIALISTA MADRILEÑA

Entidad para la venta al por menor y mayor de artículos de comer, beber y arder de todas clases, de calzados diversos y vinos variados.

Giro anual: UN MILLON DE PESETAS

Casa central y oficinas: LIBERTAD, 34. Tel. 14033
Zapatería: GRAVINA, 16. - Objetos de escritorio: LIBERTAD, 34

SUCURSALES: COMESTIBLES, VINOS Y LICORES
Arganzuela, 1. Teléfono 72930.—Valencia, 5, tienda. Teléfono 72654.
Baltasar Bachero, 62, bodega. Teléfono 76967.—Pilar de Zaragoza, 41. Teléfono 54826.—Francisco Giner, 1. Teléfono 33735.

Productos inmejorables. Precios de competencia. Exactitud en la medida y peso. Bodegas propiedad en Yébenes, Mora y Madrides (Toledo).

Servicio a domicilio desde pedidos de cinco pesetas. Bonificación inmediata al cliente de un tanto por ciento en las compras.

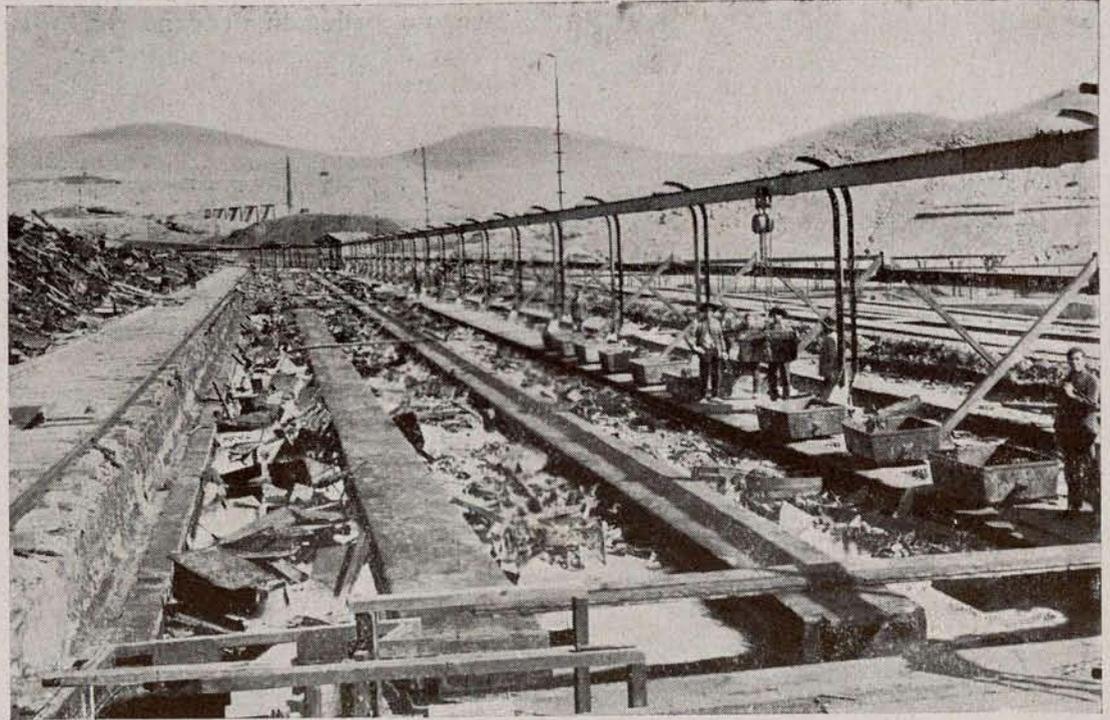
LAS MINAS DE RIOTINTO

D. Enrique Mármol, ayudante de Minas y topógrafo, ha publicado un libro titulado *Las minas de Riotinto*, que tiene un gran interés técnico, cultural y pedagógico, y de cuyo libro reproducimos el siguiente capítulo:

SITUACIÓN Y FORMACIÓN GEOLÓGICA

ESTOS yacimientos ferrocobrizos se encuentran situados en el centro-este de la provincia de Huelva, en el distrito judicial de Valverde del Camino, y en el área del término municipal del pueblo de Minas de Riotinto. Este lo constituye una población bastante importante, que se halla dividida en barriadas, siendo éstas, además del resto de la antigua villa, lo que queda después de los hundimientos producidos por el desarrollo de la llamada «Corta de Filón Sur», *El Valle*, hoy núcleo principal de nueva población; *Mesa de los Pinos*, *Bellavista*, distrito inglés; *La Naya*, *La Atalaya* y *La Dehesa*, que suman un total de 10.000 habitantes.

Vamos a hacer unas ligeras indicaciones geológicas: estos criaderos o

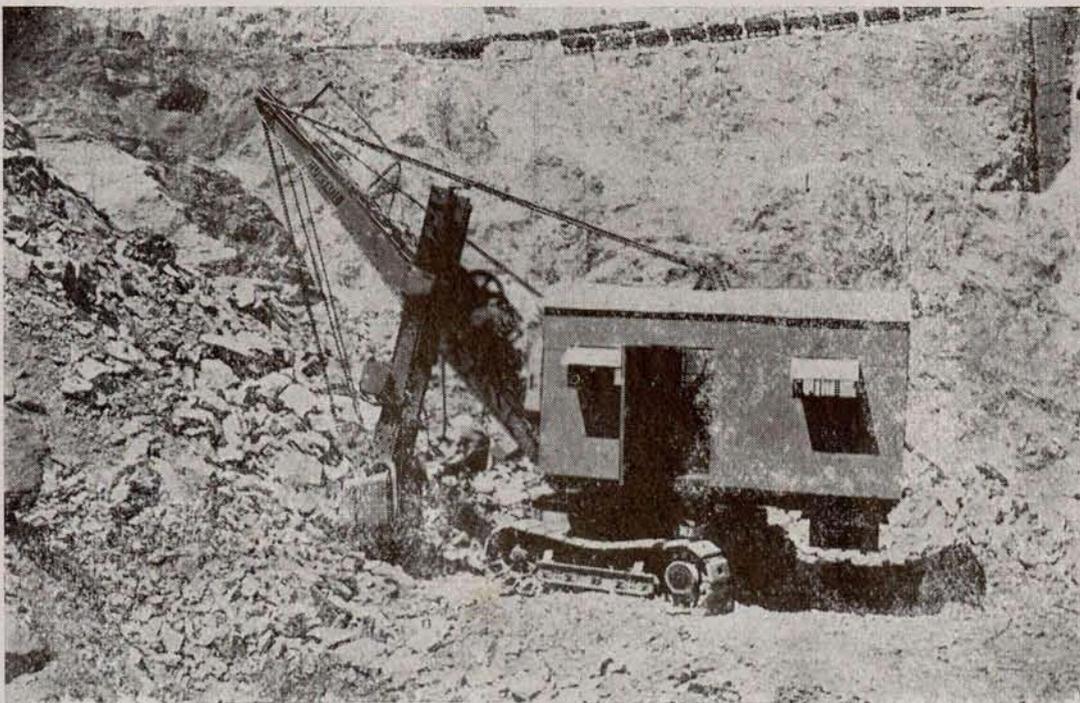


Metalurgia del cobre (vía húmeda): Balsas de Naya. Precipitación en el hierro del cobre en disolución, en forma de sulfato.

masas sulfurosas de hierro y cobre arman en terrenos de pizarras o lajas pertenecientes a la Edad Primaria o Paleozoica, en sus períodos silúrico y carbonífero.

Como es sabido, los criaderos de mi-

nerales se pueden presentar en tres formas: filones, caoas y masas. Pues bien: éstos, de los cuales nosotros nos vamos a ocupar, están comprendidos en la tercera clasificación, criaderos en masas, por la forma irregular que los caracteriza. El origen que reconocen es hipogénico. Según Czykowski, a últimos de la Edad Primaria, en la llamada Epoca Hercínica, la más interesante de la minería española, reconociendo como causa los trastornos que produjo en la corteza terrestre los agentes orogénicos, con el levantamiento de las cadenas hercínicas, hubo emisión o salida de pórfidos, acompañados de sustancias metalíferas sulfúricas, sirviéndoles a éstas de caja las mismas rocas porfíricas emitidas, y en algunos casos, como ocurre en determinados criaderos, en los del sur, entra como elemento de caja, por la parte meridional o pendiente, la roca que experimentó la intrusión porfírica, o sea la pizarra. Para dar una idea gráfica, muy clara, del resultado en esta región del fenómeno geológico a que nos venimos refiriendo, vamos a hacer uso de un símil: es como si considerásemos un gran lago de pizarra o laja y en medio del cual se hubiese formado un islote, en este caso constituido por



Tanque excavadora eléctrica en el fondo de corta Atalaya.

una serie de cerros de composición porfírica, o sea la roca emitida. Estas alturas son las denominadas «Salomón», «Colorado» y «San Dionisio», pertenecientes todas a la misma divisoria.

El afloramiento es de óxidos de hierro, característico color rojo, procedente de la descobrización de los sulfuros por los agentes acuosos a través de los milenios.

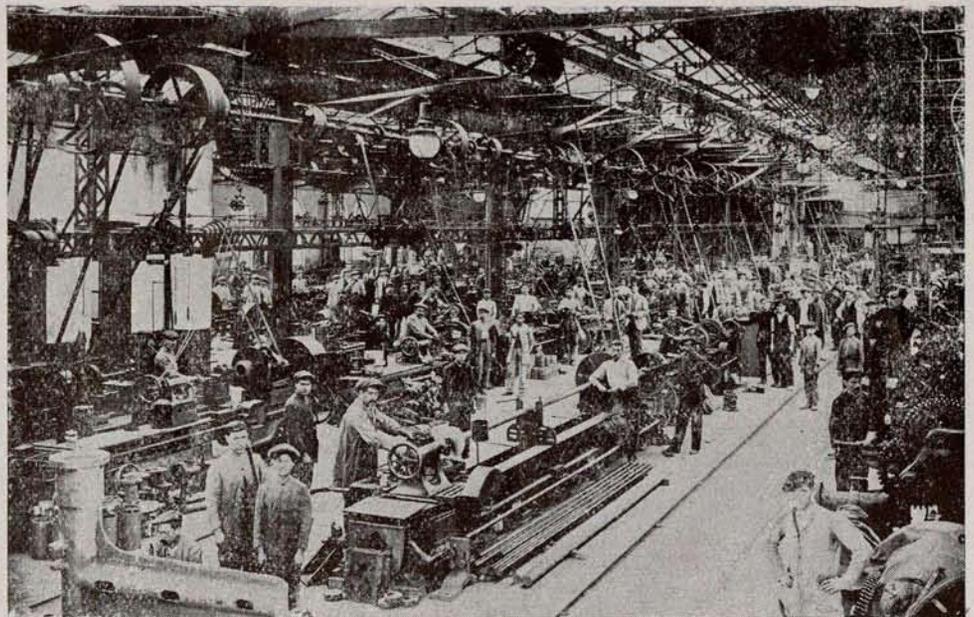
Todas estas cimas se hallaban cubiertas de distintas materias metálicas, incluso oro y plata, además del cobre. Al verificarse la descobrización hubo enriquecimiento de este metal en las capas superiores de los criaderos, por lo que se explica perfectamente la superior ley en cobre de los minerales primeramente extraídos.

Las importantísimas masas de sulfuros metálicos correspondientes a esta época, a esta formación, se extienden de oriente a occidente, desde Jaén hasta Santo Domingo de Portugal, por todo el borde meridional de la Meseta.

Las masas de sulfuros ferrocúpricos se extienden en más de 100 kilómetros — Portugal, Huelva y Sevilla —, con anchura de más de 20 kilómetros; siendo las más importantes las de la provincia de Huelva, y de ésta, especialmente, las de Riotinto, que son extraordinarias por su potencia, longitud y profundidad.



No tenemos que decir, puesto que es evidente, que esta geología «sangrienta» — afloramiento rojo — nos habla elocuente y maravillosamente de unos terrenos, «Salomón», «Colorado», «San Dionisio» y «Mesa de los Pinos», que,



Talleres de Huelva: Sección de tornos.

a primera vista, por su expresión externa o paisaje superficial, no pueden ser más agrios, no pueden ser más duros, más hostiles, más faltos de belleza para una sensibilidad exquisita de esteta; pero no ocurre así en lo que se refiere a la forma de su constitución y naturaleza íntima de sus elementos, de significado mineralógico, a esa magnificencia del esfuerzo natural, vibrante, violento, de convulsión geológica porfírica, metaloidea y metálica, que hizo quebrantar, romper, hacer añicos, dislocar los estratos sedimentarios de rocas antiquísimas de pizarras, y que, como consecuencia de este parto gigantesco

de la Naturaleza, emergieron esos porfidos, metaloides y metales; pero no así también por ser materias que en el transcurso de las edades geológicas, edades que las separan años contados por cifras astronómicas, han experimentado metamorfosis o transformaciones interesantes, que no pueden por menos que cautivar los ojos del espíritu, los ojos del alma, que es la inteligencia cultivada, en este caso, en esta importante cuestión. Realmente, observando con estos ojos ingrátidos, siéntese en toda su grandeza, en todo su magno esplendor este paisaje soberbio, natural y humano, de infinitas bellezas ocultas y puestas a la luz, descubiertas por la ciencia.



El ingeniero de Minas D. Juan Hezeta, eminente geólogo, subdirector y profesor de la Escuela Especial de Ayudantes de Minas, de Huelva, es autor de «Teoría general para explicar la génesis y formación de los yacimientos metalíferos de tipo primitivo» (Congreso Geológico Internacional, de 1926); de «Los procesos de diferenciación y las teorías magmáticas», publicado en la *Revista Minera*, de Madrid, año 1927, y de «Nuestra teoría general metalogénica y la génesis de las grandes masas de sulfuros», año 1929.



El doctor en Geología, inglés, profesor de la Real Escuela de Londres, señor Wilia también tiene hecho diversos estudios geológicos de esta región minera.

ENRIQUE MÁRMOL.



Pueblo Minas de Riotinto (estación del Coso): 1, edificio de la Dirección de las minas.



Calle de la Colegiata, pavimentada con losetas de asfalto C. P. A., en Madrid.

10 AÑOS

DE CONSERVACIÓN GRATUITA son una garantía indudable de la
LOSETA ASFÁLTICA C. P. A.

Construída por la

Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A.

Domicilio social: Avenida del Conde de Peñalver, 21 - MADRID - TELÉFONO 11246

Pidan detalles y folletos ilustrados de nuestros pavimentos de asfalto

BARCELONA:
 Vía Layetana, 28

VALENCIA:
 Av. del Puerto, 219

SEVILLA:
 América Palace

Comentarios de la quincena bursátil

CIERRA esta quincena bursátil en el mismo ambiente de duda que la anterior. La inseguridad de la política internacional hace que el dinero se asuste un poco y ofrezca papel en todas las clases de Deuda. También influye — demostrando con ello su perspicacia — la inestabilidad de la política interior. Se ha constituido un Gobierno que, esencialmente, no tiene más misión que la de aprobar un presupuesto, y eso... si llega.

De esta forma se comentaba el momento político, y por ello las ofertas de papel eran muy importantes, con depresión notable en los cambios, si bien después se inició una reacción de alza que no tuvo mucha firmeza, aunque sí la necesaria para que pudieran publicarse mejores cotizaciones; pero con una base muy poco firme.

Toda la Bolsa ha mantenido igual

tono, y especialmente en industriales, la baja para algunos de esos valores ha sido muy grande; pero, como dijimos en los comentarios de la semana anterior, más que la inseguridad de la política interior y exterior, que, sin



Más de cuarenta mil fotografías tomadas del Sol, desde el Observatorio de Meudon, cerca de París, permiten confirmar que la atmósfera solar contiene, por lo menos, sesenta y tres elementos conocidos de los científicos de la Tierra. Otras substancias que se encuentran en nuestro planeta, y que no han sido localizadas todavía en el Sol, posiblemente las contiene también escondidas en su interior.

La mayoría de las substancias conocidas descubiertas están contenidas en la atmósfera inferior del Sol.

duda, de agravarse, comprendería en principio a todos los valores, lo ha motivado una pequeña maniobra bajista que, al no ser contenida por falta de confianza, llegó a dominar el mercado.

Esa maniobra puede haber terminado por ahora; pero no son éstos los mejores momentos para volver a un alza, y así lo marca el abandono de los carros.

Si la cuestión internacional se soluciona bien — y este «bien», al criterio de ciertas gentes, será el aplastamiento de Abisinia — por el abandono que hagan las potencias en favor de la Italia agresora, es seguro que puede operarse una reacción muy grande en el mercado bursátil. El dinero es así, y unos cuantos miles de seres de raza negra que desaparezcan qué importancia puede tener... Algo sencillamente brutal.

V. O.

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

CLASE DE VALORES	Cotizaciones en		CLASE DE VALORES	Cotizaciones en	
	20 septbre. 1935	5 octubre 1935		20 septbre. 1935	5 octubre 1935
Fondos públicos.			Valores de crédito.		
Interior 4 por 100, serie A.....	80,40	79	Banco de España.....	600	604
Exterior 4 por 100, serie A.....	99,10	98	— Hipotecario.....	295	310
Amortizable 4 por 100 antiguo, serie A.....	90,60	91,10	— Hispano-Americano.....	198	198
— 5 por 100, 1920, serie A.....	>	>	— Español de Crédito.....	240	242
— 5 por 100, 1917, — A.....	>	>	— Central.....	89	89
— 5 por 100, 1926, — A.....	101,35	100,45	Valores industriales.		
— 5 por 100, 1927, libre, serie A.....	101,75	100,75	Tabacos.....	253	253
— 5 por 100, 1927, con impuesto, serie A.....	99	99,35	Petróleos.....	151,50	152
— 4 1/2 por 100, 1928, libre, serie A.....	101,10	100,25	Unión y Fénix.....	643	615
— 4 por 100, 1928, libre, serie A.....	100,40	99,50	Felgueras.....	42,50	42
— 3 por 100, 1928, — A.....	85,75	86	Alcoholeras.....	100	100
— 5 por 100, 1929, — A.....	101,50	100,40	Altos Hornos.....	85	90
Deuda Ferroviaria 5 por 100.....	101	100,70	Azucareras.....	38	38
— 4 1/2 por 100.....	100,50	100,25	Explosivos.....	614	625
Valores municipales.			Guindos.....	235	258
Empréstito 1868 (Erlanger).....	125	125	Petrolillos.....	26,50	25
Expropiaciones Interior.....	99	98	Rif, portador.....	304	314
Villa de Madrid, 1914.....	92	91,50	Eléctricas y tracción.		
— 1918.....	91	91,50	Mengemor.....	149,50	139
Empréstito de 1923.....	97	97	Chade.....	418	413,50
Villa de Madrid, 1931.....	100,50	100	Cooperativa Electra.....	165	165
Cédulas.			Unión Eléctrica Madrileña.....	118	117
Banco de Crédito Local, 5 1/2 por 100.....	98	97	Hidroeléctrica Española.....	193	194
Idem id. id., 6 por 100.....	103	100,25	Telefónica Nacional, preferentes.....	114,50	115,50
Idem id. id., emisión 1932, 5 1/2 por 100, amort. lotes.....	109,50	108,75	— ordinarias.....	128	128
Banco Hipotecario de España, 4 por 100.....	94,50	96	Ferrocarriles M. Z. A.....	162	165
— — — 5 por 100.....	101,25	102	— Norte.....	205	188,50
— — — 5 1/2 por 100.....	105,65	103,50	Metropolitano.....	145	141
— — — 6 por 100.....	111	111	Tranvías.....	116	118

Una ley sin base justa

CON fecha 9 de febrero de 1925 fué publicado un reglamento de Sanidad municipal, el cual, como consecuencia del artículo 4.º del decreto de 16 de junio de 1931 y ley de 15 de septiembre del mismo, por exigencias de realidad (así dice el decreto último citado), continúa vigente en la actualidad.

Los artículos 37 y 59 del dicho reglamento de 9 de febrero de 1925 hablan de la formación de las listas de Beneficencia (padrones de familias pobres), y ninguno de los mismos sienta bases firmes ni concretas para que dichos padrones sean formados de una manera sólida, dejando todo esto a elección de los Ayuntamientos, por lo que, como antes digo, puede considerarse como *un buen nido para los caciques*.

Con verdadera expectación se esperaba que a la promulgación de los reglamentos sobre sanidad y bases para la ley Municipal se declarase, de una manera que no diera lugar a equívocos, algo con relación a la formación de los precitados padrones de familias pobres; pero la sorpresa ha sido de un alcance sin límites al ver que ni en unos ni en otra hay solución para el asunto.

Para la formación de los supradichos padrones les han servido de base a los Ayuntamientos, además de los preceptos citados, el artículo 73 de la ley Municipal de 2 de octubre de 1877 y el reglamento benéfico sanitario de 14 de junio de 1891; y éste último, en su artículo 3.º, considera como vecinos pobres a los siguientes: «1.º Los que no contribuyan directamente con cantidad alguna al erario ni estén incluidos en los repartos para cubrir los gastos provinciales ni municipales, excepción hecha de los que disfruten de jubilación, cesantía o pensión de cualquier procedencia. 2.º Los que vivan de un jornal o salario eventual. 3.º Los que disfruten de pensión o sueldo menor que el de un braceró de la localidad como único recurso; y 4.º Los huérfanos y expósitos criados por cuenta de la Beneficencia pública.»

Pero como este reglamento, informados los Ayuntamientos por personas competentes en la materia, no lo consideran vigente, por ende, se entiende que el asunto queda relegado a la exclusiva competencia municipal, para hacer y

deshacer lo que les convenga, conforme vienen haciendo la mayoría.

En esa mayoría de Ayuntamientos se trata incluso de no dar publicidad a este particular en los momentos oportunos; en unos, debido a que los servicios sanitarios están contratados en conjunto con los facultativos con lo que deben pagar los pudientes por iguales y titular, para que con ello a los mejor acomodados les resulten estos servicios más económicos a costa del pobre; en otros, porque los facultativos tienen amistades íntimas con los dirigentes de los Ayuntamientos, y, por consiguiente, como esta autoridad es la que resuelve sin ulterior recurso, pues si bien podría entablarse el contencioso administrativo, esto no puede hacerse porque los perjudicados carecen del famoso DON DINERO, sin el cual (*ríase el mundo de todos los recursos gratuitos*) nada puede hacerse; y en otros también tiene un influjo en grado *superlativo* el que todos cuantos figuran en las precitadas listas o padrones de familias pobres consideran esto como un favor que les conceden los señores del Municipio, por

lo que los votos de estos pobres que figuran en la lista de Beneficencia son votos para quienes, por unanimidad o por mayoría, han formado tales listas; pues alguien está creído — e incluso ha dado lugar a protestas — que quienes figuran en las tan precitadas listas o padrones de familias pobres están incapacitados para emitir el sufragio, pero esto no es así; todo lo cual fué aclarado por la real orden de 29 de marzo de 1920 (la cual no consta que esté derogada) según la que, para tales fines, solamente están incapacitados aquellos que hayan sido autorizados gubernativamente para implorar la caridad pública.

Por tanto, hora es de que este asunto se acometa a fondo y que se sienten bases claras, firmes y concretas, para que el *caciquismo* pierda esa *conejera* que tiene para cazar incautos con perjuicio de otros de mejor derecho, pues hay casos que yo conozco, incluso personalmente, que no los cito porque hicieran ruborizarse al hombre más sereno y fuerte.

Ahora bien: cuando se acometa esa reforma, que no quede ese *fantasma* que existe en la actualidad de que en los medicamentos a las familias pobres no están comprendidos, para que los pague el Municipio, todos aquellos conocidos por el nombre de *específicos*; pues téngase presente que si una familia es pobre y no puede pagar los medicamentos de poco precio, menos podrá pagar los de precio exorbitante, como son la mayoría de los llamados *específicos*. Y en cuanto a la fuerza de la guardia civil y carabineros, véase la cosa con toda serenidad, pues no hay razón de ningún género para considerar a éstos como pobres, y menos obligar a los Ayuntamientos *a fortiori* a que sufragan los gastos de médico, medicamentos, etc., pues si el Gobierno considera oportuno el pago por tales conceptos a los mismos, debe ser él quien cargue con ellos, y así evitará el que a familias pobres, y que no pueden ni tan siquiera adquirir el pan necesario, se les esté negando un derecho que justamente les corresponde, por incluir a las familias de la guardia civil y carabineros, que tienen un sueldo permanente y una pensión fija cuando se retiren del cuerpo a que pertenecen.



Ulpiano del Cura Ervás

*Instalaciones de calefacción de todos los sistemas
Saneamientos en general
Termosifones y bombas*

●
PRESUPUESTOS GRATIS

●
PLAZA DE SANTA ANA, 10

Teléfono 18860

MADRID

RICARDO HERREROS PEREZ

El ejemplo del Laborismo inglés

El desastre laborista causado por las elecciones de 1931, producto de su infortunada etapa de Gobierno, fué sobrellevado por el Labour Party con ese decoro inteligente patrimonio de las colectividades selectas y capacitadas que poseen la virtud privilegiada de saber perder. Y saber perder significa siempre una potencia positiva para emprender eficazmente el camino de la recuperación y de la superación. Sin gestos convulsivos, que pudieran interpretarse como un signo de inferior despecho, el Laborismo rehizo su espíritu en la convicción de que la ola reaccionaria que pasaba a regir los destinos del país sería desbordada por la gravedad de los problemas económicos, a los que en ningún caso podía dar solución, y esta idea lo llevó a orientarse bajo un signo constructivo que se impusiese por su fuerza real a los métodos vetustos y estériles.

El Labour Party, encajado dentro de los principios prácticos que integran el espíritu característico de los ingleses, se aplicó silenciosamente, sin estrépito, a una labor titánica, de verdadero sacrificio, nacida de las necesidades concretas de índole económica que en nuestra época ponen en trance de contraste el espíritu creativo del proletariado. La inmediata concepción del Laborismo fué fruto de las realidades económicas de la situación obrera y ciudadana, influida por las opresivas condiciones que en ella imponían principalmente la subsistencia de los *slums* londinenses.

Este fué el índice dinámico a que aspiraba la política laborista al proyectarse en el radio local de Londres, concordante, desde luego, con las líneas de su política general, integrada por consignas concretas de claro matiz constructivo, nacidas del estudio de las grandes instituciones de interés privado que rigen la vida de Inglaterra.

El *slum* es una de las lacras sociales de Londres, característica de todas las grandes urbes, que más ha ocupado la atención de los políticos movidos por afanes de mejora social. El *slum* es el clásico barrio de las clases míseras que viven hacinadas en locales viejos, ruinosos, inadecuados para un mínimo decoroso de conviven-

cia humana. Gran parte de Madrid no pasa de ser un puro *slum*.

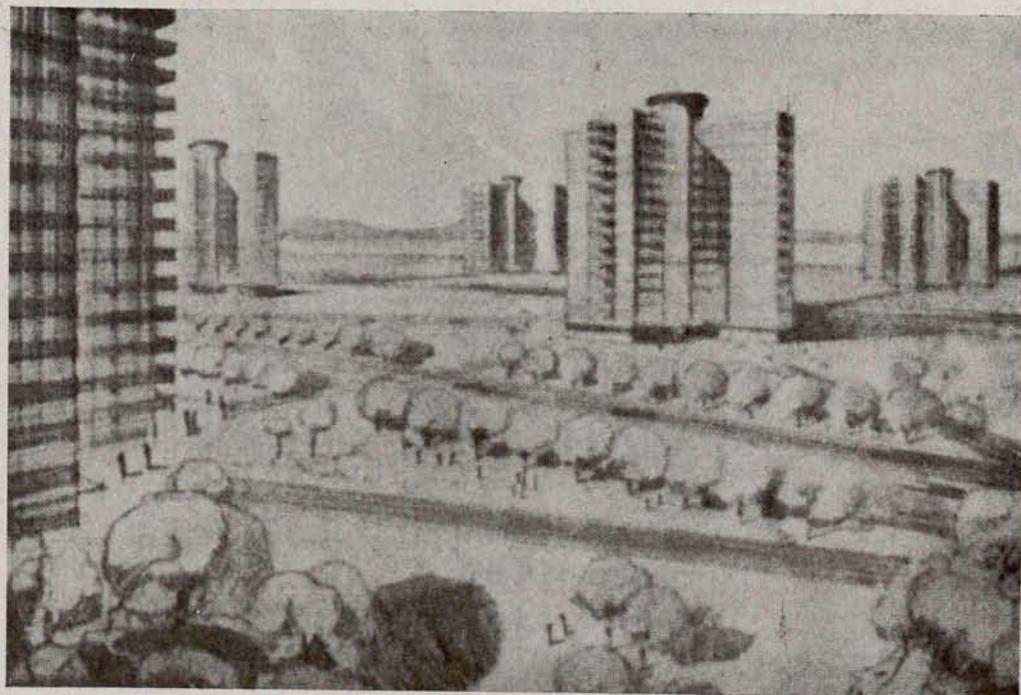
El problema de los *slums* ha pesado siempre en la sensibilidad inglesa, que aspiraba a convertir en áreas urbanizadas esos nidos de enfermedad, raquitismo y muerte. Pero desde luego los partidos burgueses no eran instrumento útil para operar eficazmente un cambio de tal profundidad que tenía que afectar a las viviendas de muchos millones de habitantes. La creciente concentración del proletariado en las urbes industriales planteaba el problema del alojamiento con caracteres agudos de difícil solución. La reconstrucción de los *slums* seguía un período de realización lenta, que no bastaba ni siquiera para compensar los aumentos de población. Desde 1875 a 1914 se construyeron nuevas casas para personas 108.000; desde 1914 a 1930 los beneficios de reconstrucción alcanzaron a 70.000 personas.

El problema seguía un camino muerto, en el que iba a eternizarse, hasta que el Labour Party lo tomó por su cuenta y concurrió a los mítines electorales para exponer al país sus soluciones específicas, sus programas de reconstrucción, y recobrar su confianza

y apoyo para llevarlos a cabo. El plan de reurbanización de Londres era parte integrante del cuerpo general de problemas vitales acometidos por el Partido para efectuar la revolución social de Inglaterra.

La batalla del Labour Party contra los *slums* no contaba con oportunidad alguna de realización después de su desastre electoral. Ante un volumen de problemas tan vasto y profundo, el Labour no contaba sino con ocho puestos en el Concejo londinense. Pero su acometividad técnica del plan de reconstrucción, propagado fervientemente en las asambleas electorales, le valió el decidido apoyo de las masas, según se manifestó de modo rotundo en las elecciones municipales del 8 de marzo de 1934, en las que el Labour Party triunfó por una mayoría abrumadora en Londres, llevándose 82 puestos de los 112 que constituyen el Concejo. El acontecimiento era de una importancia histórica incalculable. La ciudad mayor del mundo, el Londres fabuloso y fantástico, con sus ocho millones de habitantes, pasaba íntegramente al poder de una mayoría absoluta de socialistas.

Es después de una victoria obrera



La ciudad del porvenir: Viviendas comunales situadas en parques y jardines. Esta es la visión de Calder en "El nacimiento del futuro".

de tal magnitud cuando surge la parte difícil de la situación, por las dificultades que presenta una eficaz administración de su triunfo. La causa obrera estaba amenazada de un peligro letal si los laboristas reincidían en los métodos que siguieron durante su etapa gubernamental. ¿Iban a permitir otra vez que los sobrepasase el volumen de los problemas económicos y sociales, sin decidirse a ejecutar una política de realidades que estuviese a la altura de las circunstancias? ¿Encontrarían de nuevo un cauce de decepción los anhelos explícitos de las masas trabajadoras, que reclamaban la conjugación concreta de los poderes administrativos, para enlazarlos a una norma fecunda de obras tangibles?

Los laboristas habían demostrado ya que, por saber perder, sin renegar de su decoro histórico de clase creadora, tenían ya en su ser todas las garantías del triunfo. Había que salvar al gigantesco Londres del caos de miseria urbana, hacinamiento y promiscuidad en que estaba sumido. La masa electoral los había exaltado a rectores municipales con ese mandato expreso, que a la vez residía con plena fuerza en el seno de las propias convicciones de los concejales.

El plan de acción del nuevo Municipio de Londres no tardó en traducirse en dinamismo operante, en conexión con el programa técnico ultimado y estudiado por el Labour Party. Los índices programáticos que constituyeron la propaganda electoral pasaban a ser índices expositivos de los inmediatos proyectos a realizar.

Se ultimó un plan de reconstrucción de *slums* por valor de 55 millones de libras esterlinas, el cual suponía la

La carretera panamericana

Hacia fines del presente año estará construido el último sector de la carretera panamericana, comprendido entre el río Lempa y la ciudad oriental de San Miguel.

Se puede afirmar que éste es el último tramo que falta de la sección correspondiente a El Salvador, ya que están funcionando los sectores de la frontera con Guatemala hasta San Salvador; de San Salvador al río Lempa, y de San Miguel a la frontera con Honduras.

Por resolución del Consejo de ministros de la República de San Salvador, se acaba de acordar un gasto de 62.179,53 dólares para que se inviertan en los trabajos de comunicaciones del país, y de 20.484 dólares para la adquisición del material necesario para esos trabajos, a los cuales se está dando un vigoroso impulso.

Las cifras acordadas en el Consejo de ministros serán imputadas al presupuesto fiscal de 1934-1935, que terminó el 30 de junio último, y que liquidó con un superávit de más de tres millones de dólares.

Actualmente, el Gobierno está estudiando la construcción de un gran puente sobre el río Lempa, por el sitio por donde pasará la carretera panamericana. El Lempa es la mayor arteria fluvial que atraviesa esta importante vía internacional en construcción.

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

demolición de más de 35.000 edificios y la erección de 50.000 casas para reemplazar a las destruidas. El proyecto se completaba con la construcción de 30.000 nuevas viviendas para trabajadores.

El nuevo Concejo laborista aprobó un

plan quinquenal para efectuar el programa completo de reconstrucción de *slums*, que comprende las obras antes indicadas. Esto es ni más ni menos que la creación de un nuevo Londres con un rango urbano difícilmente superable, ejecutado por las masas trabajadoras en beneficio del nivel de vida de los ciudadanos.

Las etapas del plan se cumplen regularmente en los plazos acordados. Durante el presente año el Concejo de Londres construye 5.000 edificios para viviendas en los barrios obreros y 3.000 casas por las cercanías de la urbe. Para el año 1936 y durante los siguientes cinco años, las edificaciones de viviendas continuarán en creciente proporción, a razón de unas 15.000 anuales.

Los laboristas ingleses están empeñados en una gigantesca empresa, en la cual tienen puestas sus esperanzas las organizaciones obreras de todo el mundo. En la esfera municipal de Londres es la primera vez que a los trabajadores se les depara ocasión de ensayar el valor práctico de las teorías marxistas; confiándose en que las posibilidades se traspassen a la política general de Inglaterra con el próximo triunfo legislativo del Labour Party.

Por lo pronto, las realizaciones marcadas en la administración del Municipio de Londres son una prueba segura del certero espíritu que anima a aquellos camaradas. El movimiento marxista se quedaría retrasado en la realización de sus objetivos si no cultivase la substancia constructiva que lo caracteriza ejecutando obras como las que ahora se ensayan por el Municipio socialista de Londres.

GABRIEL MARIO DE COCA

Por la libertad de enseñanza

¡Hombres libres! El Gobierno radical-cedista, y en su nombre el ministro de Instrucción pública, Sr. Dualde, ha prohibido la lectura de estos dos libros de resonancia universal:

LECTURAS HISTÓRICAS (Historia Anecdótica del Trabajo), por Albert Thomas, Director de la Oficina Internacional del Trabajo y ex ministro francés. Precio: 3,50 pesetas.

UNA HISTORIA DEL MUNDO PARA LOS NIÑOS, por V. M. Hillyer. Precio: 5 pesetas.

Ahora más que nunca debéis procurar la difusión de estos dos libros, que no deben faltar en vuestra biblioteca y en vuestros hogares. ¡Por la libertad de la cátedra y de la enseñanza!

Leed y propagad los libros que el Sr. Dualde considera perniciosos, a pesar de que en Francia y Estados Unidos son de texto oficial en las escuelas nacionales.

La Reforma agraria en Méjico

MÉJICO continúa su marcha ascendente por el camino del progreso social, y va jalando su paso con una serie de medidas del más alto valor moral y de la más firme doctrina jurídica.

Hace unas semanas se ha celebrado la primera convención de Comunidades Agrarias del distrito federal, y léase el discurso del presidente de la República de Méjico, D. Lázaro Cárdenas:

Declaro inaugurada la Primera Convención de Comunidades Agrarias del Distrito Federal, organizada por el partido nacional revolucionario.

Campeños: El Gobierno federal ha venido pugnando por la unificación de los campesinos de la República en un solo frente, porque considera que sólo así podrá acelerarse la resolución de sus problemas.

La circunstancia de que en muchos Estados de la República existan dos, tres o más agrupaciones que se denominan estatales, y en la capital de la República varios Comités centrales o Ligas Campesinas, llamadas nacionales, ocasiona serias divisiones, desorientaciones y trastornos entre los trabajadores del campo, que el Gobierno está obligado a evitar, tanto porque ésta es la labor administrativa que debe desarrollar como porque es el responsable de que se resuelvan integralmente los problemas que tienen las clases campesinas; pero éstos no podrán resolverse mientras no contemos con la unificación total de ellas en la República para que procedan con estricta disciplina en la dirección de los cultivos, y muy especialmente en el aprovechamiento del crédito ejidal.

El Gobierno federal y el partido nacional revolucionario sólo intervendrán en las Convenciones distritales, estatales y nacional para facilitar la unificación de la clase campesina, dándole las facilidades necesarias para el transporte y gastos de las delegaciones; pero por ningún motivo intenta, ni intentará, intervenir en la designación de las Directivas de las Ligas que se formen, ni tampoco en su funcionamiento interior.

El Gobierno y el partido desean que las organizaciones campesinas del país disfruten de una verdadera autonomía para que en esta forma puedan tener absoluta confianza en las Administraciones revolucionarias.

Necesitamos que haya conciencia de clase en los elementos campesinos, y ésta sólo podrán demostrarla con su unificación. El Gobierno desea facilitar esta organización para que pueda llevarse a cabo el programa que se ha trazado en beneficio de los campesinos del país y de la producción agrícola de la República.

Conocemos ya en estos momentos cuál es la situación de muchos ejidos del distrito federal y de los Estados de la República, y sabemos que en muchos existen

parcelas sumamente reducidas que no pueden resolver el problema económico de las familias, puesto que hay dotaciones completamente insuficientes, de hectárea y media de temporal y de media hectárea de riego por campesino.

Conocemos otros problemas, tanto por ustedes mismos como por las observaciones que hemos podido realizar a través de nuestros viajes por la República; pero, como decía al principio, no podremos resolverlos integralmente si no contamos, antes que todo, con la unificación de la clase campesina.

Este mensaje, que dirijo a ustedes, deseo que lo hagan extensivo a todos sus compañeros de la República para que, si les esgrimen algunas razones en contra de la intervención que están tomando el Gobierno y el partido en organizar el frente único de los trabajadores del campo, ustedes respondan que esta intervención tiende tan sólo a buscar el mejoramiento económico de los campesinos, por medio de su unificación, que será el mejor factor de fuerza para satisfacer en conjunto las necesidades de su clase.

Al terminar este discurso, la asamblea prorrumpió en una ovación delirante, demostrativa de la vibración de aquellos hombres, ansiosos de justicia social.

A continuación usó de la palabra el licenciado D. Emilio Portes Gil, que pronunció un discurso de tan profundo alcance, que le ofrecemos a los lectores de TIEMPOS NUEVOS como pieza oratoria de contenido social profundo y de posibilidades reivindicatorias para los campesinos:

Señor presidente de la República, señores convencionistas:

Dirigirse a los campesinos es realmente tarea difícil, porque sólo las gentes que han estado en contacto diario con ellos pueden hacerlo en forma sencilla y sincera. Yo voy a intentarlo, al menos, para explicarles, en términos generales y en un tiempo lo más limitado que sea posible, el contenido del proyecto de estatutos que el Comité organizador del Frente Campesino someterá dentro de breves momentos a la consideración de ustedes.

Las ideas fundamentales del programa a que me refiero, la declaración de principios y los puntos básicos que norman ese programa, han sido recogidos de la serie de los discursos que, durante su jira presidencial, y después que se hizo cargo de la presidencia de la República, ha dado a la publicidad el señor presidente Cárdenas.

Todos estos puntos fundamentales y orientaciones han sido plenamente ratificados por él, y muchos de suerte, pues, que el programa que se someterá a ustedes para su discusión y ratificación, en su caso, es el programa que el Gobierno que preside el señor general Cárdenas somete

a la consideración de ustedes por conducto del Comité organizador.

Quiero referirme especialmente a las ideas principales que norman ese proyecto de estatutos. La declaración empieza con la aceptación por todos los campesinos de la República de la actual legislación vigente en el país, sintetizada en lo social y económico en los artículos 30, 27, 28, 123 y 130 de la Constitución política y Leyes Agrarias y Obreras vigentes en la actualidad.

Todas las Constituciones del mundo contienen principios básicos que norman la economía de los países, y principios orientadores que rigen la tendencia de los pueblos hacia su mejoramiento económico, social y cultural. Estos son los principios que nuestra Constitución ha inscrito, y esos principios, los campesinos de la República los adoptan en los estatutos, cuyo proyecto discutiremos en breve, como programa mínimo de acción de los campesinos organizados.

Naturalmente, los campesinos reconocen, el Comité organizador lo somete a su consideración, que este programa mínimo lo aceptan porque son las leyes que actualmente rigen al país; y no descansará la organización campesina hasta obtener mayores ventajas y nuevas facilidades para la solución definitiva, desde el punto de vista económico del país. Llega en su aspiración la organización campesina hasta la socialización de la tierra, cuando, después de las etapas sucesivas que dentro de la ley y dentro del orden vayan conquistando el pueblo de Méjico, tenga derecho el grupo organizado de campesinos de la República a esa socialización. (Aplausos.)

En materia educativa, ustedes conocen cuál es el programa del presidente Cárdenas, que ya está inscrito en el artículo 3.º de nuestra Constitución: la escuela socialista... (Aplausos.) En sus dos aspectos: el racionalista, que tiende a destruir los prejuicios que en la mente del niño y del hombre, que en la mente del mejicano se han grabado durante cuatrocientos años de economía colonial; y el aspecto económico, que exige para el campesino y para los trabajadores todos de la República la igualdad económica a que tienen derecho y la igualdad en el disfrute de la felicidad humana a que aspiran todos los pueblos de la tierra. (Aplausos.)

Y esto no es ninguna novedad en el mundo; esto lo persiguen y lo exigen las colectividades organizadas de todos los países; y Méjico está también en el deber y con el derecho pleno para pugnar por el alcance, en materia cultural y en materia económica, a que lo sujeta su largo pasado y a que lo obliga su futuro, que trata de conquistar. (Aplausos.)

Los estatutos contienen también principios de economía dirigida, en materia de cultivos, en materia de crédito, en materia de implementos y en materia de técnica agrícola. Reconocen plenamente la capacidad del Estado para dirigir la economía del país; y los campesinos de la República, que están obteniendo las tierras a que tienen derecho y de que fueron despo-

jados en el pasado, aceptan que esa economía dirigida es indispensable para el mejoramiento de la clase campesina, comprendiendo, dentro del sistema de lucha actual, la lucha de clases, tan necesaria para que los campesinos y los trabajadores en general lleguen a adquirir el pleno goce económico de los recursos de la República. (Aplausos.)

Los estatutos también contienen cláusulas relacionadas con la salubridad, con la higiene y con todos los aspectos del programa incluido en el Plan Sexenal y en programa de la revolución. Van a la moralización del hogar; se va a la plena organización del hogar, como célula indispensable para la organización de la sociedad y para el éxito de la colectividad. Se va a la mujer del campesino, y al niño del campesino, y al esposo y a todos los que integran la familia, para decirles que la moral humana debe dar la base forzosa para el goce familiar y para el disfrute de todas las riquezas y de todos los principios que norman la felicidad humana. (Aplausos.)

Organizan, dentro del ejido, la Sociedad antialcohólica, que debe estar dirigida por las mujeres y los niños de los campesinos. Las mujeres y los niños de ustedes serán los encargados de combatir el vicio del alcoholismo, y los campesinos serán miembros de esa comunidad. Estará esta Sociedad antialcohólica dirigida por las esposas de ustedes y por sus hijos. (Aplausos.) Esta idea fundamental que contienen los estatutos la practicó el presidente Cárdenas en el Estado de Michoacán, cuando fué gobernador de aquel próspero Estado. Allí, el general Cárdenas organizó las Ligas antialcohólicas de mujeres y niños, y esto no es sino el trasunto de un bello ejemplo que se hizo patente en dicha entidad, y cuyos frutos no se hicieron esperar. En consecuencia, la organización campesina que hoy nace a la vida, adopta este principio para normar el funcionamiento de la familia y para llegar a obtener la disciplina que la colectividad necesita.

Fundamentalmente, campesinos, éstos son los principios que contienen los estatutos y la declaración orientadora que en breves momentos se someterá a la consideración de ustedes.

Ahora, quiero insistir yo en la necesidad de que vengamos todos aquí desprovistos de toda idea contraria a la nobleza y a la generosidad que debe regir a la organización campesina. Ustedes han depositado su confianza en el presidente Cárdenas, porque él, con su ejemplo, con su tenacidad, con sus antecedentes y con su revolucionarismo radical, ha sabido captarse esa confianza de las masas trabajadoras de la República. (Aplausos.)

El Comité organizador, en quien el presidente ha depositado su confianza para iniciar la unificación de los campesinos, se esforzará por todos los medios que estén a su alcance para no defraudar esa confianza. Es necesario, campesinos, que todos ustedes comprendan que la unificación de la clase proletaria de Méjico es absolutamente indispensable para ir conquistando los futuros estados sociales a que ustedes tienen completo derecho: que esa división, que desgraciadamente ha constituido en algunas entidades federativas factor para que la clase campesina no haya llegado hasta donde debe llegar y a donde tiene derecho de llegar, que esa división se acabe y que todos, unidos bajo un solo programa, de acuerdo con nuestras leyes y con plena confianza en el Gobierno de la República, vayamos poco a poco conquistando esos derechos y adquiriendo los

Leed y propagad TIEMPOS NUEVOS

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

beneficios económicos, culturales, artísticos y sociales a que tienen derecho los campesinos y los trabajadores de la República.

Yo no me cansaré de insistir, señores delegados, en que cada vez que vengan ustedes a este recinto dejen en las puertas las pequeñas rencillas, las pequeñas divisiones que puede haber en la comunidad. Están representados aquí por todos los pueblos ejidales del distrito federal, y están presentes aquí todos los representantes electos por mayoría en los ejidos. En esa virtud, la representación total de los campesinos del distrito federal está presente aquí.

Que cuando vuelvan ustedes a sus hogares, y cuando los compañeros que no lograron obtener por votación el éxito de sus representados, sepan ellos que aquí se ha obrado con absoluta libertad, con absoluta independencia y con absoluta garantía para todos; y que esas pequeñas divisiones que existan en algunos de nuestros ejidos del distrito federal se acaben al regresar ustedes a ellos; que reúnan en asamblea a todos los compañeros que votaron mayorías y minorías, y les digan que es necesario que esa pequeña lucha que por intereses personales se desata a veces, termine definitivamente, porque es preciso que el empuje de los campesinos todos de la República rompa los moldes de una sociedad que todavía no ha llegado en su alcance a la liberación económica y a la felicidad humana a que los campesinos y trabajadores del país tienen derecho.

Una ovación clamorosa fué tributada al orador, y acto seguido se pasó a aprobar la declaración de principios, que tiene un contenido verdaderamente social, y cuya declaración de principios fué aprobada unánimemente y en medio de un clamoroso entusiasmo.

He aquí la declaración de principios:

La Confederación Nacional Campesina se forma con apoyo en el acuerdo del C. presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, publicado el 11 de julio de 1935, buscando la defensa de los intereses del campesino y la emancipación económica y espiritual de todos los trabajadores del campo organizados.

Para lograr este objeto actuará dentro de un franco espíritu de lucha de clases, aceptando la cooperación del Estado en la creación de este organismo.

Sostiene que la tierra y sus frutos pertenecen a quienes la trabajan. Extenderá su acción a los peones acasillados, aparceros, pequeños agricultores y, en general, a todos los trabajadores del campo, organizándolos para obtener la resolución integral del problema agrario, objetivo primordial que persigue la Confederación, hasta conseguir que queden ampliamente satisfechas todas sus necesidades, entregándoseles las tierras a que tienen derecho con los elementos indispensables para su desarrollo económico y social. Luchará por que en la legislación agraria desaparezca la categoría de peones acasillados, y por que se les concedan iguales derechos en las dotaciones de tierras o de aguas y en todas las demás leyes que beneficien a los campesinos.

Reconoce en los obreros de la ciudad a

sus hermanos de clase, sin cuya cooperación será imposible conseguir la reivindicación total de los derechos de los trabajadores, y, por consiguiente, establecerá relaciones de solidaridad con las Agrupaciones de obreros del taller para poder realizar la suprema aspiración del proletariado en su totalidad.

La Confederación admite que la educación bien orientada y ampliamente difundida es arma poderosa para la completa liberación del proletariado; pero que dar el alfabeto a las masas trabajadoras y la alta cultura a los poseedores de la riqueza, como de hecho sucede en la actualidad, es una forma de perpetuar las injusticias de la sociedad capitalista. Por lo tanto, luchará:

a) Por conseguir que la educación tenga una orientación de acuerdo con las doctrinas del Socialismo científico y por lo mismo dirigida a capacitar técnicamente a los trabajadores del campo y conseguir su mejoramiento económico por el conocimiento e implantación de la técnica agrícola moderna.

b) Por que sea accesible en todos sus grados (desde la escuela primaria hasta la Universidad) a las grandes masas campesinas del país. Buscará, asimismo, que el magisterio esté integrado por elementos de extracción proletaria, con criterio revolucionario firme y bien informado, y considera a los maestros como trabajadores obligados a tomar parte en la lucha de clases y con pleno derecho a disfrutar de las conquistas del proletariado.

Como programa mínimo velará por el cumplimiento de los artículos 30, 27, 28, 123 y 130 constitucionales, con las reformas de avance que nuevas necesidades exijan, declarando que la Institución del Ejido debe ser la base fundamental en que descansa la política agrícola del país, haciendo concurrir para su florecimiento y desarrollo todas las actividades del Estado en materia de crédito agrícola, irrigación, enseñanza rural y colonización, por lo que se refiere a descongestionar los centros ejidales cuya población no puede satisfacer sus necesidades por no haber ya en la región tierras afectables.

Considerándose que la dotación de ejidos no es la única y obligada forma de resolver el problema agrario de Méjico, acepta el fraccionamiento de latifundios para su explotación colectiva por campesinos organizados, siempre y cuando estos fraccionamientos no afecten o vayan a afectar las zonas que se marcarán en cada Estado y que servirán para reservas de afectaciones ejidales. Tampoco podrá permitirse el fraccionamiento de un latifundio cuando haya solicitudes pendientes de dotación y restitución que afecten posiblemente al latifundio de que se trata.

Como programa máximo, la Confederación propugna por una equitativa y económica distribución de la tierra, llegando a la socialización de la misma, para que no haya un solo campesino mejicano que carezca de tierra, por la cual logre su liberación económica.

Nos parece que tiene una gran importancia todo cuanto queda transcrito, sobre todo para nosotros los españoles, cuyos avances en materia de Reforma agraria no han sido nada más que anunciados, pero ni siquiera iniciados.

MATÍAS CARRASCO

Ex concejal socialista de Cádiz.

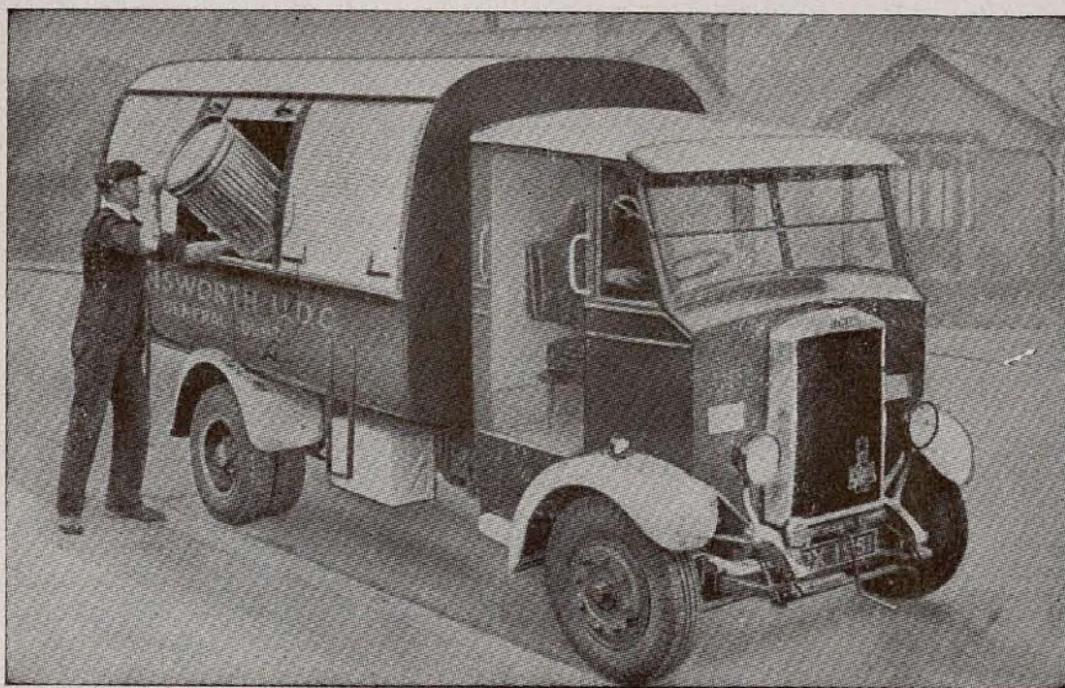
Méjico y septiembre.

VEHICULOS INDUSTRIALES

Levland

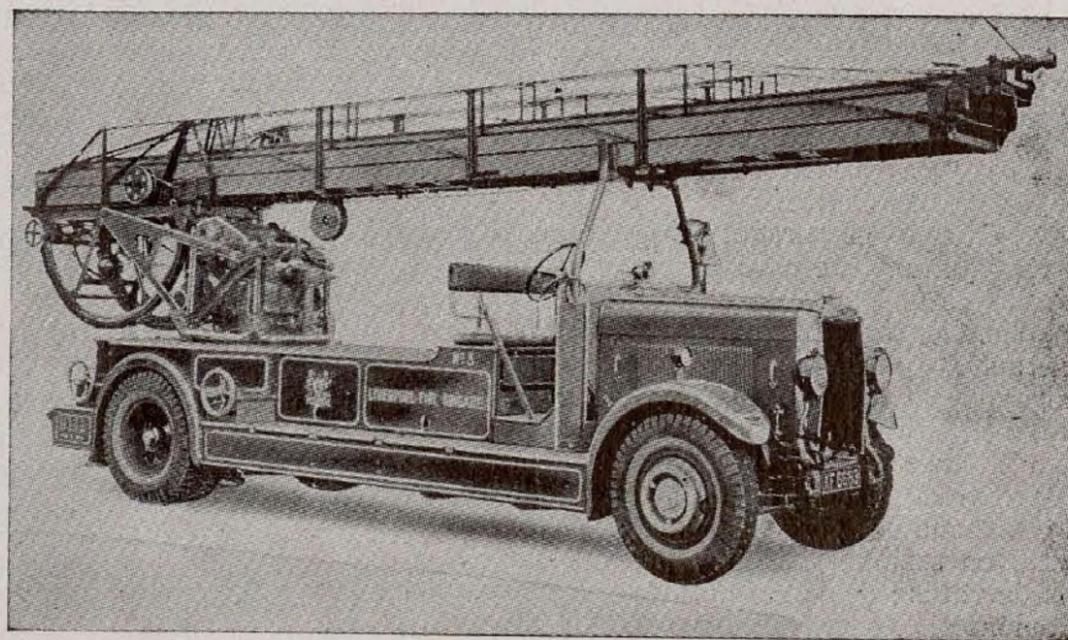
Para toda clase de transportes. Desde 2 a 12 toneladas de carga útil

CON MOTORES A GASOLINA Y ACEITE PESADO
DE ALTA PRESIÓN CON ARRANQUE EN FRIO



Camión modelo CUB,
especial para el servicio
de limpiezas.

Auto escala telescópica automática para
el servicio de incendios.



REPRESENTANTES EXCLUSIVOS:

PETROLIFERA TRANSPORTES, S. A.

MADRID

Menorca, número 16
Teléfono 52389

Ley orgánica de la Municipalidad de la capital de la República Argentina

(Continuación.)

Ningún municipal podrá ser a la vez miembro del departamento deliberante y jefe del ejecutivo. (A. 54. L. N. número 1.260.)

El intendente durará tres años en el ejercicio de sus funciones, los que se computarán desde la fecha de su nombramiento. (A. 9.º L. N. N.º 5.098.)

El intendente podrá ser denunciado ante el Concejo deliberante por mala conducta o negligencia grave en el desempeño de sus funciones. El Concejo, después de haber conocido de los cargos y juzgado que hay mérito para una investigación, oír al intendente en una sesión especial y resolverá en seguida si hay lugar a formación de causa, necesiéndose para esta resolución afirmativa de dos terceras partes de los municipales presentes. Declarando el Concejo que hay lugar a formación de causa, entablará la acusación correspondiente, haciéndose representar por dos de sus miembros ante un Jurado, que será presidido por el juez federal más antiguo de la capital y compuesto de veinte ciudadanos sorteados entre los sesenta mayores contribuyentes, según el padrón territorial, y que no sean concejales de la capital. La formación de la lista y el sorteo serán verificados por dichos funcionarios y por los presidentes de las Cámaras de lo Civil y Criminal de la capital. Cada parte, acusador o acusado, podrán tachar hasta seis jurados, que serán reemplazados por igual procedimiento.

Organizado el Jurado, se le convocará inmediatamente para proceder al juicio, el que no podrá durar más de quince días. El procedimiento será verbal y actuado, guardándose las formas esenciales de todo juicio por Jurado, y la sentencia se limitará a absolver o a destituir al intendente. Una vez verificado el sorteo del Jurado, el intendente podrá ser suspendido por el Concejo deliberante, en sesión especial y por dos tercios de votos; debiendo notificarse la resolución al Poder ejecutivo de la nación, para que éste nombre intendente interino.

Los individuos sorteados que rehusaren formar parte del Jurado, sin causa justificada, a juicio de la Junta insaculadora, o que faltasen a sus sesiones, sufrirán una multa de cinco mil pesos. (A. 12. L. N. N.º 5.098.)

En caso de enfermedad, ausencia, suspensión, renuncia, destitución o muerte

del intendente municipal, ejercerán provisoriamente sus funciones el presidente, vicepresidente primero o vicepresidente segundo del Concejo deliberante, en el orden indicado, mientras no se nombre sustituto o se llene la vacante con arreglo al artículo 53 (L. N. número 1.260). (A. 57. L. N. N.º 1.260.)

El intendente municipal gozará del sueldo que el Concejo deliberante fijará al sancionar su presupuesto de gastos. (A. 58. L. N. N.º 1.260.)

La Intendencia tendrá dos secretarios nombrados por la misma. (A. 22. L. N. N.º 5.098.)

CAPITULO IV

ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL INTENDENTE MUNICIPAL

Son atribuciones y deberes del intendente municipal (A. 59. L. N. N.º 1.260):

1.º Asistir a su oficina en las horas de despacho. (Inc. 1.º Idem.)

2.º Dictar un reglamento para el régimen interno de sus oficinas. (Inc. 2.º Idem.)

3.º Promulgar las ordenanzas sancionadas por el Concejo deliberante, y proveer a su ejecución por medio de los empleados a sus órdenes, dictando las disposiciones reglamentarias del caso. (Inc. 3.º Idem.)

4.º Podrá observar, en el término de diez días hábiles, las ordenanzas que estime ilegales o inconvenientes; pero si el Concejo insiste en su sanción, por mayoría de dos tercios de votos de los miembros presentes en la sesión, deberá promulgarlas y cumplirlas. Si vencidos los diez días no fuera la ordenanza observada ni promulgada, se considerará en vigencia. (A. 13. L. N. N.º 5.098.)

5.º Nombrará sus secretarios y demás empleados de las oficinas de su dependencia, con excepción de los asesores técnicos y del contador, para cuya designación deberá recabar el acuerdo del Concejo deliberante. (A. 8.º L. N. N.º 5.098.)

6.º Presentar al Concejo deliberante, en el segundo período de las sesiones del año, la cuenta general de la inversión de la renta. (Inc. 6.º A. 59. L. N. N.º 1.260.)

7.º Dar al Concejo deliberante los datos y antecedentes que solicite. (Inc. 7.º Idem.)

8.º Presentar al Concejo deliberante, a más tardar, a la apertura del segundo

período de sesiones del año, el presupuesto general de la Administración y los proyectos de ordenanzas sobre impuestos y recursos municipales. (Inc. 8.º Idem.)

9.º La iniciativa del presupuesto anual de gastos y ordenanzas de impuestos le corresponderá exclusivamente; no pudiendo el Concejo crear empleos ni aumentar sueldos que aquél no proponga. (A. 11. L. N. N.º 5.098.)

10. Representar a la Municipalidad en sus relaciones oficiales con el Gobierno de la nación, por intermedio del ministerio del Interior. (Inc. 9.º A. 59. L. N. N.º 1.260.)

11. Representarla igualmente, por sí o por apoderado, en las acciones o contestaciones judiciales que le correspondieren como persona jurídica. (Inc. 10. Idem.)

12. No podrá ser obligado a comparecer ante los Tribunales para absolver posiciones u otros actos relacionados con las gestiones que ante ellos se prosigan; pudiendo recabarse su informe escrito en los casos en que su deposición personal fuera indispensable. (A. 10. L. N. número 5.098.)

13. Prorrogar las sesiones del Concejo deliberante por asuntos de interés urgente, o convocarlo a sesiones extraordinarias por los mismos motivos, o a solicitud por escrito de una cuarta parte de los miembros de dicho Concejo. (Inc. 11. A. 59. L. N. N.º 1.260.)

14. Presentar proyectos de ordenanzas a la consideración del Concejo deliberante, acompañados de mensajes que los funden. (Inc. 12. Idem.)

15. Ejercer las funciones que le fuesen encomendadas por leyes del Congreso. (Inc. 13. Idem.)

16. Celebrar contratos o autorizar trabajos dentro del presupuesto, cuando el valor de los contratos o trabajos no exceda de quinientos pesos; debiendo hacerse por licitación aquellos que excedan de mil pesos. (Inc. 14. Idem.)

17. Celebrar contratos sobre la administración de sus propiedades inmuebles, con la autorización del Concejo deliberante. (Inc. 15. Idem.)

18. Ejercer la superintendencia y dirección inmediata de los empleados dependientes de su sección, conforme a las ordenanzas del caso. (Inc. 17. Idem.)

19. Imponer en cada caso las multas que establecen las ordenanzas, de cuyo cumplimiento está encargado. (Inciso 18. Idem.)

(Continuará.)

Los seguros sociales: Afiliación al Retiro obrero

CONTINUANDO nuestra labor divulgadora de la marcha de los seguros sociales por medio de cifras, a fin de hacer más clara y concreta esta tarea, hoy vamos a exponer el número de afiliados en el Retiro obrero. Estos datos, como los anteriores que hemos dado, son oficiales y proceden de las publicaciones del Instituto Nacional de Previsión; pero, aunque ya conocidos, no han alcanzado aquella amplitud que estimamos conveniente para que deduzcan sus consecuencias las grandes masas de trabajadores a quienes interesa vivamente el vasto problema de los seguros sociales. Este es el porqué de la labor vulgarizadora que venimos realizando desde estas columnas.

Aunque cada día es mayor el número de obreros que se interesan, porque van conociendo cuál es la verdadera naturaleza de este seguro, el Retiro obrero no ha entrado todavía por completo en la totalidad de la masa trabajadora, y ello se debe a que, en la apariencia, no han comenzado a tocarse los beneficios de este seguro, a causa de la técnica del mismo.

Establecido legalmente el Retiro obrero en 21 de julio de 1921, y no cobrándose las pensiones hasta que el afiliado cumpla la edad de sesenta y cinco años, como quiera que los trabajadores inscritos en el grupo de pensión han de tener la edad de menos de cuarenta y cinco años, es obvio que nadie comenzará a cobrar esta pensión antes de julio de 1941, esto es, transcurridos, por lo menos, los veinte años de su afiliación en el Instituto o en sus Cajas colaboradoras. Cuando llegue esta fecha de julio de 1941, entonces los beneficiarios del Retiro obrero verán que es realidad tangible este seguro. Hasta tanto, seguiremos tal vez oyendo decir a los equivocados que eso del Retiro obrero sirve para muy poco. Cuando los obreros viejos que no se cuidaron de ello vean que otros compañeros cobran su pensión, entonces contemplaremos, una vez más, el espectáculo de las lamentaciones.

Pero porque es posible que muchos

obreros ignoren la marcha ascendente de la afiliación y el considerable volumen que alcanza, es por lo que vamos a dejar hablar a los números para que nos digan cuál es la verdad de lo que ocurre.

He aquí, por regiones, el resumen nacional de afiliados de ambos grupos (el primer grupo es el de los menores de cuarenta y cinco años, que cobrarán pensión al cumplir los sesenta y cinco, y el segundo grupo es el de los mayores de cuarenta y cinco años, que vienen cobrando la capitalización al cumplir los sesenta y cinco) hasta fin de diciembre del año 1933:

beneficios de este seguro no alcanzan hoy más que a los trabajadores que tienen un ingreso anual de 4.000 pesetas, como máximo, y que en cuanto pasan sus ingresos de esta cifra son excluidos del seguro.

El Instituto Nacional de Previsión tiene estudiada ya, y en espera de poder aplicarla, una ampliación de los beneficios del Retiro obrero hasta aquellos obreros que ganen 6.000 pesetas al año. Se trata, por tanto, de ampliar la masa de beneficiarios, llevándola también no sólo a los obreros, propiamente dicho, sino a aquellos modestos industriales que, aun cuando no depen-

TERRITORIOS	NÚMERO DE AFILIADOS		
	Del primer grupo	Del segundo grupo	TOTAL
Alava.....	24.124	3.013	27.137
Andalucía Occidental.....	530.223	99.697	629.920
Andalucía Oriental.....	358.449	77.980	436.429
Aragón.....	206.990	35.420	242.410
Asturias.....	125.962	11.356	137.318
Canarias.....	92.146	7.900	100.046
Castilla la Nueva.....	82.790	13.248	96.038
Castilla la Vieja.....	160.525	20.949	181.474
Cataluña y Baleares.....	824.002	104.118	928.120
Extremadura.....	98.873	14.403	113.276
Galicia.....	196.347	22.165	218.512
Guipúzcoa.....	71.336	6.925	78.261
Instituto.....	341.689	66.236	407.925
León.....	57.193	5.581	62.774
Murcia y Albacete.....	142.650	13.581	156.231
Navarra.....	55.939	6.174	62.113
Salamanca.....	98.283	16.661	114.944
Santander.....	60.301	6.017	66.318
Valencia.....	403.888	50.826	454.714
Valladolid-Palencia.....	77.317	14.131	91.448
Vizcaya.....	185.896	19.065	204.961
TOTALES.....	4.194.923	615.446	4.810.369

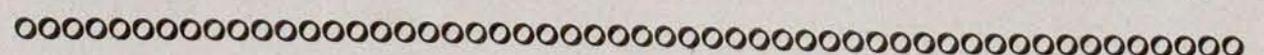
Estos son los datos hasta fin del año 1933. Los relativos al año 1934 todavía no se han hecho públicos; pero si tomamos como antecedente que en el año 1933 hubo un aumento de afiliación de 397.790 obreros en los dos grupos y que estamos ya en el último trimestre de 1935, bien podemos calcular, sin exageración, que hoy los obreros inscritos en el derecho del Retiro obrero pasan de cinco millones y medio.

Hay que hacer observar que los be-

den económicamente de un patrono, su situación es tan modesta que tienen moralmente perfecto derecho a ser beneficiarios cuando llegue el momento de su vejez.

Teniendo en cuenta todo esto, bien puede afirmarse que el resultado de este seguro es cada día más brillante. Y lo será mucho más en cuanto quieran los trabajadores.

F. N.



Leed y propagad el semanario *Democracia*

LA QUINCENA POLITICA

SE ha presentado el nuevo Gobierno en el Parlamento español. ¿Nuevo Gobierno? Por las notas del presidente de la República cabe deducir que había el deseo de un cambio de política. Aunque débil, se vislumbra en esas declaraciones presidenciales un anhelo de paz y de concordia. Pero el bloque político formado por los cuatro jefes de las fracciones de la derecha hizo imposible esa solución a la crisis ministerial. El Sr. Alba, encargado de formar Gobierno, tuvo que renunciar a ello, en una nota sustanciosa que produjo desazón y estupor en las huestes de la mayoría derechista. No conocían los aludidos, por lo visto, al Sr. Alba, al hombre de más cuidado de la presente situación. No ha sido Gil Robles quien ha salvado a Lerroux. Ha sido Alba. Sin él, la situación política derechista se habría hundido hace muchos meses. El Sr. Alba espera su momento. Por desconocer las características especiales de este político castellano han sufrido un rudo contratiempo los cuatro jefes de la mayoría, y se han visto incluso obligados a formar como soldados de filas en el Gabinete del señor Chapaprieta. El vencedor — una vez más — ha sido Alba, desde que estas Cortes inauguraron sus tareas.

Dando por supuesta esta posible normalidad, los partidos de izquierda están en el deber, para garantía de los millones de españoles que fían en su acierto y en su actividad, de ponerse a trabajar en silencio, preparando las elecciones venideras. Si por circunstancias desconocidas no se acercara la elección o las izquierdas decidieran abstenerse, el trabajo realizado no sería perdido. Por el contrario, si se precipita la convocatoria en un ambiente de serenidad y con garantías de imparcialidad, vencerá el que mejor se defienda y mejor se organice. Las izquierdas son siempre candidas e imprevisoras.

Las Cortes, sin arraigo en el país, vivirán estérilmente el poco tiempo que aún permanezcan en pie. El programa ministerial no interesa a la mayoría gubernamental, enemiga de las restricciones. La supresión de altos puestos ministeriales será un acicate para el desmoronamiento de las derechas. El

enchufismo ha sido en toda época un admirable resorte de Gobierno.

El Sr. Chapaprieta fía en presentar un presupuesto nivelado. Las economías, en general, se han conseguido forzando la máquina, y día a día verá el país cómo se restablecen órganos suprimidos y cómo se esfuma la eficacia de los decretos del ministro de Hacienda. Política de fachada, de plataforma, resistirá débilmente la crítica adversaria. Donde hay que apretar, para levantar la ilusión de las gentes y la fe en sus políticos, es en una reforma trascendental en los impuestos de la Hacienda española. No hay régimen catastral seriamente hecho. El impuesto sobre la renta es una caricatura. Las grandes fortunas se escapan a la fiscalización de los investigadores. Y la nacionalización de servicios está por iniciar, cegándose esa fuente de prosperidad y de ingresos.

Por otro lado, el problema del paro sigue sin resolver. Las medidas adoptadas son inocuas, superficiales, de matiz electorero. La Ceda se equivoca con su actuación, y sufrirá un enorme descalabro electoral en las primeras elecciones.

Agrarios y cedistas están en franca descomposición. Se odian. Monárquicos y populistas se atacan con fiereza. Royo Villanova es enemigo de Rahola, a quien, a pesar de ello, tiene que dar posesión de la cartera de Marina. ¡Antes con los comunistas que con los amigos de Cambó! Ya se ve que no... El Sr. Royo Villanova, con la cesantía de ex ministro en el bolsillo del chaleco, puede esperar su segunda vejez haciendo chistes malos por los pasillos del

oooooooooooooooooooooooooooooooo

Explicación de la portada

El grabado que reproducimos en la portada de este número es una magnífica manzana de una barriada de viviendas populares que están construyéndose en Francia para mejorar la vivienda de la clase obrera y de la clase media, y cuyas viviendas reúnen todas las condiciones de «confort» y de higiene modernas, así como también de amplios espacios libres para esparcimiento de los niños y de los ancianos.

Ateneo y del Congreso. La República ha sido con él, sin merecerlo, más generosa que la monarquía, a la que sirvió durante tantos años.

Los republicanos de Martínez Barrio se han reunido en Congreso nacional. A pesar del incidente provocado por la dimisión del Sr. Gordón Ordax, este Congreso de Unión Republicana ha significado un enorme progreso en las costumbres de los republicanos españoles. ¡Enhorabuena!

Por el extranjero continúa el señor Azaña, que, sin duda, habrá cambiado impresiones con Indalecio Prieto. Las declaraciones que éste ha hecho alrededor de la crisis prueban su justificada impaciencia por el espectáculo que ofrecen las izquierdas. ¡Están gobernando porque no hay enemigo! No le hay ni en el Parlamento. Es un error, renovado, la ausencia de los socialistas de sus escaños parlamentarios. Un error del que son víctimas los presos, sus familias, la organización obrera y el Partido en pleno.

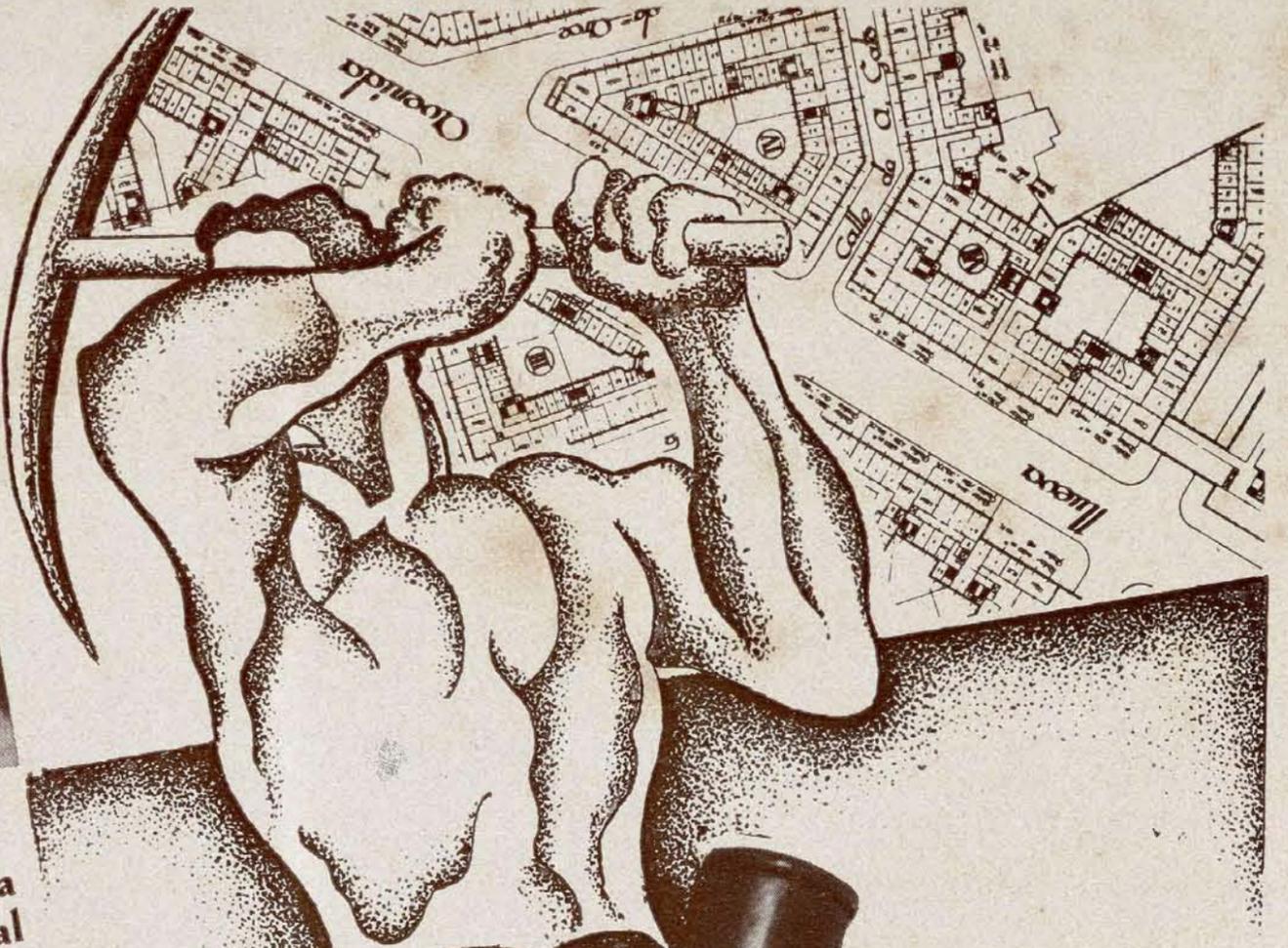
El daño — uno más — está hecho. ¿Hasta cuándo habrá de durar la desorientación en nuestras filas? ¿Por qué no se reúne el Comité nacional del Partido Socialista? ¿Es que no está justificada esa reunión para impedir la bolchevización que pretenden ciertos elementos, secundados por las Juventudes Socialistas?

La masa socialista, reunida en Santander, aclamó el discurso de Bugeda, reformista, más de acuerdo con Prieto que con Largo Caballero. ¡Lo que va de ayer a hoy!

Y es que hoy, como ha dicho Dimitroff, la lucha es entre democracia y fascismo. Como se ve, vamos en buena compañía al pedir para España que gobierne la democracia y que hagamos, todos unidos, lo que sea preciso para hundir al fascismo.

Eso mismo pedíamos hace un año, y no fuimos escuchados. ¿No hay sanción para quienes se equivocan?

ANDRÉS SABORIT



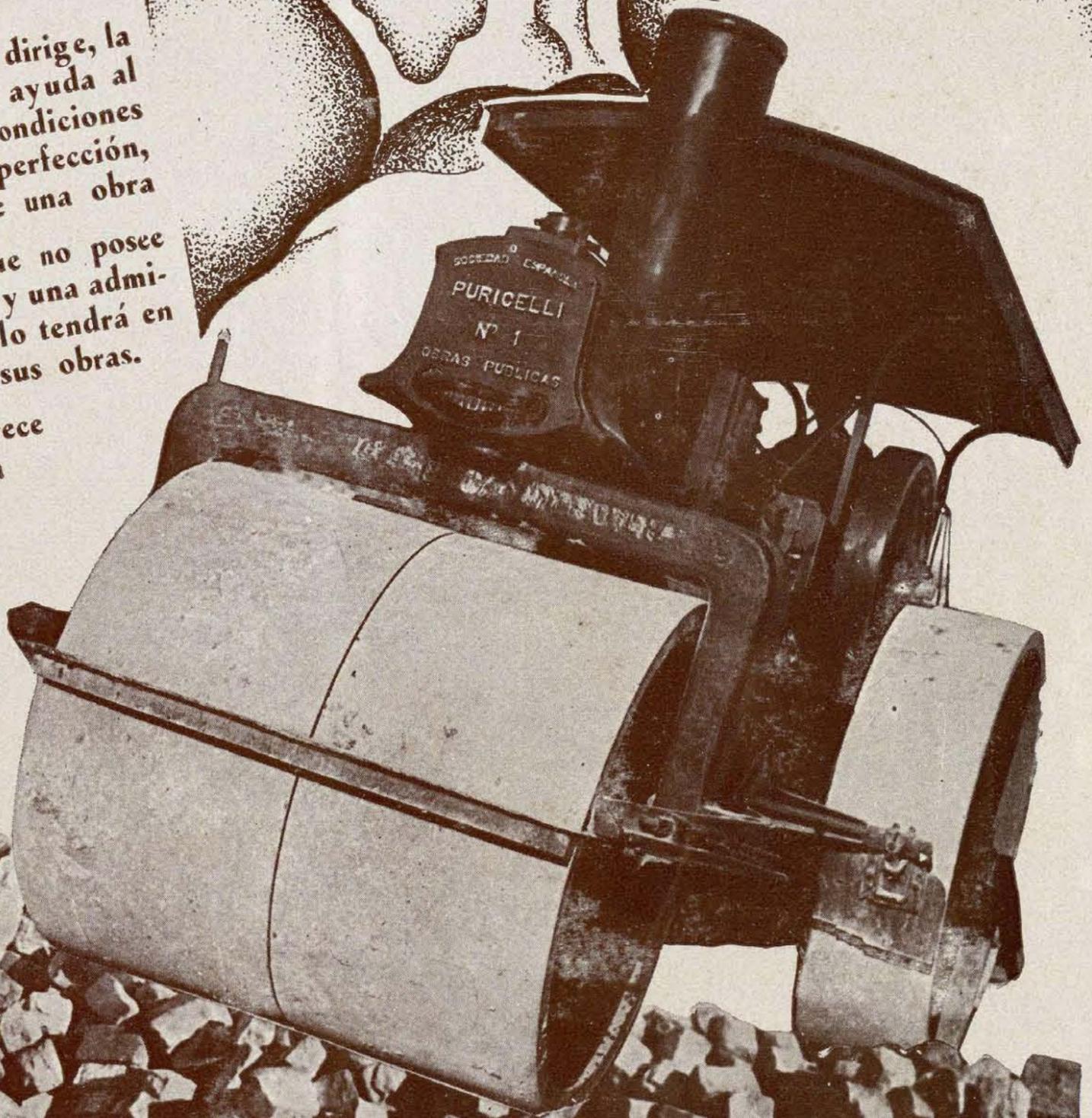
La técnica que planea y dirige, la maquinaria potente que ayuda al esfuerzo humano, son condiciones indispensables para la perfección, rapidez y economía de una obra

... elementos todos que no posee cualquier contratista, y una administración consciente lo tendrá en cuenta al adjudicar sus obras.

... elementos que ofrece inmejorablemente la

**SOCIEDAD
ESPAÑOLA
PURICELLI**

Manuel Silveira, 1
Madrid



PURICELLI

Cubiertas y Tejados, S. A.

*Compañía general
de Construcciones*



CONTRATA DE OBRAS EN TODA ESPAÑA



MADRID

Alcalá, número 60

Teléfono 16609

BARCELONA

Paseo de Gracia, 16

Teléfono 16490

VALENCIA

Plaza Canalejas, 12

Teléfono 10536